

Buenos Aires, Miércoles 10 de Mayo de 1933

Redacci
Casa del P
Lote 2150
serrada

TELEFONOS: Redacci 47 Cuyo 7521
Administración 47 Cuyo 7304

La Comisión Nacional del Azúcar

Funciona de modo ilegal

En su reunión de ayer, la ya famosa Comisión nacional del azúcar resolvió, entre otras cosas, aconsejar al ministerio de hacienda la fijación, durante el mes en curso, de un derecho adicional de 0.0262 centavos oro por kilogramo de azúcar que se importe.

La existencia de dicho organismo, es ilegal y su supresión ha sido pedida por el diputado Pena en un proyecto que duerme en la carpeta de la comisión respectiva. La principal, entre las funciones que le están asignadas, consiste en la fijación mensual de un derecho adicional a la importación de azúcar, el que, como se comprendrá fácilmente, obedecerá al propósito de garantizar aún más la protección aduanera de que disfrutan los privilegiados industriales de Tucumán, Salta y Jujuy.

Es obvio, por lo tanto, de conformidad con las normas morales más rudimentarias, que los directamente beneficiados por dicha comisión, debieran abstenerse por completo de participar en sus actividades. Pero el concepto que en ciertos círculos se tiene de los negocios es tan patriótico, que la Comisión nacional del azúcar está integrada en su casi totalidad por industriales azucareros o por personas estrechamente vinculadas con dicha industria, los que han de considerar, sin duda, que nadie estará mejor defendidos sus intereses que por ellos mismos.

Tenemos así que en pleno funcionamiento del congreso, que es el único poder constitucionalmente habilitado para la creación, modificación o supresión de gravámenes en el orden nacional, hay un organismo que por una complacencia inexcusable y en ejercicio de atribuciones conferidas por un ejecutivo de facto, se permite fijar mensualmente el gravamen adicional que deberán pagar los azucareros importados.

Y, para colmo de sarcasmo, figuran en dicho organismo un senador y un diputado, que por razón de su investidura, debieran ser los más celosos defensores de las prerrogativas parlamentarias...

Grupo Parlamentario Socialista

Hoy, a las 14 horas, se reunirá el Grupo Parlamentario Socialista.

Otra Licitación Irregular

EN nuestra edición anterior nos hemos ocupado de la anulación de dos licitaciones públicas realizadas por la dirección general de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para adquirir un barco destinado al transporte de petróleo, y a la autorización que la mencionada repartición obtuvo, a su requerimiento, para apartarse de las formalidades de la licitación pública a objeto de gestionar directamente la construcción de dicho barco en astilleros nacionales. Ahora nos toca ocuparnos no ya de licitaciones anuladas y reemplazadas por el pésimo procedimiento de la gestión directa, sino de algo peor: de una licitación irregular.

Según informes documentados que obran en nuestro poder, el jefe del depósito de la Defensa Agrícola en Oncativo (Ferrocarril Central Argentino) llamó a licitación pública, en el mes de febrero, para el acareo de materiales entre dicho depósito y la estación ferroviaria, y viceversa, servicio que se efectuaba a razón de \$ 0.90 los mil kilogramos de conformidad con los precios establecidos por la última licitación, ya caduca. Los concurrentes hicieron ofertas de \$ 0.59, \$ 0.65 y \$ 0.70 por cada mil kilos, y el informe enviado a la superioridad aconsejaba, como es lógico, la aprobación de la que contenía el precio más bajo; pero está visto que la lógica no cuenta para nada cuando median mezquinos intereses políticos, pues la oferta que resultó aprobada es, precisamente, la que contenía el precio más elevado, lo que representa para la nación una pérdida de varios miles de pesos.

Informados del sorprendente resultado de la licitación, un grupo de vecinos de la localidad, en número de 58, dirigíose con fecha 4 de abril al presidente de la república para formularle la denuncia del caso y solicitarle el relevo del actual jefe del depósito — el que afirman que es un ex procesado por estafa — y su sustitución por "otro servidor de la nación más digno, más moral"; como los vecinos no obtuvieron resultado alguno, los concurrentes a la licitación elevaron a su vez al ministro de agricultura, con fecha 20 de abril, una nota en la que después de denunciarle la grave irregularidad cometida con motivo de la licitación, solicitaban la anulación de la misma y el llamamiento a otra nueva que se efectuara con las garantías efectivas que debe caracterizar a un acto de esa naturaleza. La nueva nota, que tampoco dió resultado, llevaba la firma de Lino Soflantino y compañía, Juan Florini, Ramón León, Antonio Sixto y Juan Vaschetto.

Si, como todo lo hace presumir, la denuncia que nos ocupa revela que se ha cometido tan grave irregularidad en la licitación de referencia, ella no solamente debe anularse de inmediato, sino que deben aplicarse sin contemplaciones las penalidades en que hayan incurrido sus autores.

Un gobierno celoso de su crédito no debe cooperar en la ocultación, y menos en la impunidad de hechos de esta naturaleza, que no contribuyen, precisamente, a realzar su prestigio.

Y por lo que al ministerio de agricultura respecta, nos permitimos observar que si controla la inversión de los recursos de que dispone con la misma ineeficacia que en el caso del depósito de Oncativo, no será extraño que tenga que reincidir en la viciosa práctica de hacerse conceder, en acuerdo de ministros, la autorización pertinente para efectuar gastos no previstos en el presupuesto.

RESTABLECER LA NORMALIDAD

TERMINADO el estado de sitio, en funciones el congreso, empeñada la palabra del gobierno en que habrá comicios libres, tiene el pueblo todos los recursos necesarios para desplegar la acción que reclaman las necesidades públicas del momento.

Ciertas amenazas contra el régimen democrático sólo pueden contrarrestarse mediante la obra de los grupos populares que saben usar en forma inteligente y fecunda de las verdaderas posibilidades de acción que pone la democracia en sus propias manos.

Nada más alentador para la obra disolvente de las fuerzas de la reacción que comprobar la existencia de un estado de debilidad o de indecisión en las corrientes populares cuando ven que no se organizan y exigen el respeto debido a sus derechos.

Es por eso que hoy más que nunca corresponde al Partido Socialista intensificar su acción en todo el territorio nacional.

Constituimos en este momento de la historia política del país una fuerza de orientación de gran importancia, y nuestras ideas y sentimientos de justicia social han penetrado ya en la inteligencia y en el corazón de millones de argentinos.

Sin abandonar ninguno de sus principios y sin caer en concesiones ni compromisos, el Partido Socialista ha sabido en este incierto período de la democracia nacional ser el abanderado del pueblo e imponer, por la fuerza moral incontrastable de su acción firme y energética, las soluciones que permiten ahora retomar el camino de la normalidad institucional.

Voces tan nobles como impacientes quisieron adelantarse a los acontecimientos y hubieran precipitado al país con acciones prematuras en el caos y la anarquía.

Hemos soportado así, resignados, muchas objeciones por saberlas sinceras, mientras sufríamos en la propia la clausura de nuestro diario y el encarcelamiento de nuestros compañeros.

Llegados al congreso por la auténtica voluntad del pueblo, hemos marcado a fuego a las fuerzas reaccionarias que usan del fraude y de la violencia electoral para adueñarse del gobierno como el remedio heroico contra la demagogia.

Y en nuestra pasión por el bien público y por la democracia, se recordarán ahora con respeto las

palabras plenas de enseñanzas con que nuestro diputado Repetto llamara a la realidad de la situación al gobierno desorbitado, que cayera poco después arrollado por las fuerzas del ejército, que se apoyaron, como se recordará, en fuerte corriente de opinión.

Demócratas sinceros y amigos de la libertad, aspiramos a que todo ciudadano tenga el derecho de expresar sus opiniones y pueda afiliarse al partido que mejor consulte sus intereses o interprete sus ideas y sentimientos.

Y es por esta misma razón que corresponde también al Partido Socialista la preocupación pública de reglamentar por ley el funcionamiento de los partidos populares, a fin de que éstos no caigan en manos de caudillos sin escrúpulos, y la política se convierta en el juego subalterno de aventureros que median con fines personales, a expensas de los sentimientos e intereses de la gran masa del pueblo argentino.

Fundado nuestro partido en una diferenciación histórica de los intereses sociales, contamos desde el primer momento con un programa constructivo que consulta la situación de la población trabajadora de toda la república.

De ahí que nuestras soluciones de los grandes problemas nacionales hayan entrado en todos los medios con la claridad de una doctrina vigorosa y coherente, por su fuerza expansiva de la verdad social que encierran.

Pero comprendemos que mientras llega el momento de una capacitación mayor de las masas, y existan partidos hacia los cuales convergen, por movimientos sentimentales instintivos, algunas corrientes populares, es el caso de defenderlas de caer en la degradación a que las condene el estímulo de los vicios por facciones sin escrúpulo, o de ser víctimas de las habilidades de camarillas demagógicas que pregnan las excepciones del sufragio para el pueblo, pero que se resisten a practicarlo dentro de las propias filas.

Ante este cuadro de la política argentina, el Partido Socialista ocupa, como siempre, el puesto de avanzada de la democracia y fiel a su programa y a su método de lucha, estará en primera fila en defensa de las libertades públicas.

Y en esta pasión por el bien público y por la democracia, se recordarán ahora con respeto las

Sin Empleo y Sin Jubilación

COMENTANDO pocos días atrás las presuntas economías del actual gobierno, censurábamos el procedimiento de las jubilaciones de oficio —nada novedoso, por cierto, aunque nunca más empleado que ahora— no solamente por contribuir a aumentar los gastos de la administración pública, con la creación de nuevos empleos, sino también porque agravan la ya insostenible carga que pesa sobre la

Caja nacional de jubilaciones civiles. Refiriéndonos al año 1932, recordábamos que se habían concedido en el transcurso del mismo jubilaciones por valor de \$ 410.995 y nuevas pensiones por \$ 1.044.082, o sea el aumento en \$ 6.455.077 de las obligaciones de la Caja, lo que representa la suma más alta, en un solo ejercicio, producido desde que existe dicha repartición. Y como demostración de que el auge de las jubilaciones de oficio no determina economía alguna en los gastos de la administración, desde que los empleados a quienes se jubila son reemplazados de inmediato, hacíamos notar que en el mismo año ingresó a la Caja la suma de \$ 319.089 proveniente de la mitad del primer mes de sueldo que se descontó a todos los nuevos empleados, lo que representa un gasto por dicho concepto de \$ 638.179 mensuales, o sea de \$ 7.658.152 anuales, suma que es superior en \$ 2.247.157 por año al monto de las jubilaciones concedidas.

El procedimiento de las jubilaciones de oficio ofrece, además, el inconveniente de obligar a un descanso forzoso a hombres que en la mayoría de los casos se encuentran capacitados para seguir todavía desempeñando sus funciones por espacio de varios años, lo que entraña una verdadera inmovilidad.

Y por último, presenta este absurdo procedimiento otro inconveniente que es el más grave para los que resultan víctimas del mismo: la desesperante lentitud con que se tramitan dichas jubilaciones. Se nos denuncia, por ejemplo, que entre los 1.000 empleados de correos jubilados de oficio el 19 de agosto de 1932, hay todavía varios centenares que por la morosidad de dicho trámite no han podido percibir hasta ahora ni un centavo de sus haberes, lo que los coloca en una situación desesperante.

El gobierno debe abocarse sin tardanza a la consideración de la misma, ya que si decreta jubilaciones de oficio contrariando la expresa voluntad de los interesados, lo menos que puede hacer en su favor es acelerar tan engoroso expediente, a fin de no agravar los tan injustos perjuicios que les irroga.

El gobierno debe abocarse sin tardanza a la consideración de la misma, ya que si decreta jubilaciones de oficio contrariando la expresa voluntad de los interesados, lo menos que puede hacer en su favor es acelerar tan engoroso expediente, a fin de no agravar los tan injustos perjuicios que les irroga.

Algunos afiliados que no hayan recibido el voto porque sus respectivos Centros omitieron remitir oportunamente al Comité Ejecutivo las planillas de cotizaciones correspondientes y se encuentran al día con la tesorería, pueden pasar por la secretaría de la Junta Ejecutiva, de 14.30 a 20 horas a retirar el voto.

Deben concurrir para ello munidos del carnet correspondiente para las comprobaciones del caso. El plazo vencera el día 15 de mayo indefectiblemente.

MARCELINO BUYAN, secretario general.

Federación Socialista de la Capital

Afiliados al día que no recibieron el voto

Algunos afiliados que no hayan recibido el voto porque sus respectivos Centros omitieron remitir oportunamente al Comité Ejecutivo las planillas de cotizaciones correspondientes y se encuentran al día con la tesorería, pueden pasar por la secretaría de la Junta Ejecutiva, de 14.30 a 20 horas a retirar el voto.

Deben concurrir para ello munidos del carnet correspondiente para las comprobaciones del caso.

El plazo vencera el día 15 de mayo indefectiblemente.

MARCELINO BUYAN, secretario general.

Por la Democracia Contra la Reacción

UN MANIFIESTO OBRERO

E l energético manifiesto dado a la publicidad por la Confederación General del Trabajo — manifiesto cuyo texto reproducimos en una edición anterior — revela un confortante grado de madurez en la organización de los trabajadores argentinos. Escrito como protesta contra las bárbaras persecuciones de que hacen objeto los hitleristas a los trabajadores agrupados alemanes, la declaración de la mencionada entidad obrera se caracteriza por el claro planteo de los problemas políticos y sociales más graves del presente. En primer lugar, la Confederación General del Trabajo reafirma su repudio por los regímenes dictatoriales de gobierno "que se asientan, para subsistir, en el exclusivo ejercicio de la fuerza bruta y en el desconocimiento de las libertades públicas y de los derechos del hombre, pretendiendo ahogar la luz de la civilización y la justicia". Despues, denuncia el odio desatado por el capitalismo contra la clase obrera y señala a los trabajadores la necesidad de organizarse, de vigilar los organismos de defensa sindical y "de afirmar la conciencia de clase, para, desde la Confederación General del Trabajo, poder sostener el derecho obrero a una vida mejor y más humana dentro de una sociedad libre de odios y de resabios de barbarie".

Los conceptos que hemos recordado constituyen un índice realmente acentuador de la visión certera y clara conciencia de los propios intereses con que la importante entidad gremial analiza y juzga la actual encrucijada en que se debate el mundo. Nunca ha estado la clase trabajadora en una situación más peligrosa que hoy. Los distintos matices de la reacción capitalista, se ciernen sobre ella, amenazándola, persiguiéndola, intentando destruir sus conquistas y sumirla aun más en la opresión. Y bien, frenado a este ofensivo y brutal avance de las fuerzas reaccionarias, vigorizadas cada vez más por la confusión que ha generado la crisis, la clase obrera debe plantarse en una actitud bien energética y definida. Es lo que ha hecho la Confederación General del Trabajo en el manifiesto que motiva estas líneas.

Esa actitud prueba lo que hemos dicho y repetido tantas veces: que la presidencia política que se recomienda a las organizaciones gremiales para no esterilizar el esfuerzo en pro del mejoramiento de la clase obrera, tiene, forzosamente, un límite, y que éste no puede ser otro que el surgimiento de la necesidad de defenderse contra la ofensiva reaccionaria. No se comprende cómo puede lucharse contra el sistema de explotación capitalista sin tener definidas directivas políticas. "El apoliticismo, decía Largo Caballero, no es otra cosa que un error en el que han caído algunos elementos por falta de comprensión de lo que es la lucha social. Creer que al capitalismo se le puede vencer sólo con la acción directa y económica contra la clase patronal, dejando a ésta intactas sus trincheras en el campo político, es como el que cree que las ostras se pueden abrir por la persuasión. Al enemigo, para vencerle, hay que luchar con él allí donde se encuentra".

La presidencia política de las organizaciones gremiales se justifica solamente por la necesidad de evitar choques y luchas internas en el seno de esas organizaciones. De este modo, la presidencia constituye un factor importante en el desarrollo y vigorización del movimiento obrero. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este lado aceptable de la presidencia sólo es efectivo cuando la democracia está consolidada, cuando no asoman por el horizonte serios peligros para las libertades más elementales. Pero cuando son las mismas instituciones democráticas las que empiezan a tambalear por el fuego generado de la reacción fascista, entonces es un deber impostergable, urgente, de los trabajadores organizados, quedarse ante el peligro y definir su posición de clase.

Los avances del fascismo en países europeos no por lejanos deben ser desdibujados por los trabajadores argentinos. Lo que sucede en Italia, lo que sucede en Alemania, son experiencias que debe aprovechar la clase obrera argentina. Hay que defender las conquistas ya logradas, hay que ponerse de parte de la democracia y vigilar atentamente la marcha de las fuerzas políticas. Y para conseguir esto es menester interpretar con mucha comprensión los acontecimientos del presente, hay que ver con suprema claridad la realidad política internacional y nacional. Un esfuerzo de esta clase es el efectuado por la Confederación General del Trabajo. Su manifiesto debe ser meditado por todos los trabajadores argentinos.

GOBIERNO DE INGENIOS

E l título parecería indicar que se trata, por fin, de la solución del gran problema nacional: contar con el gobierno de ingenios.

Por desgracia estamos muy lejos de haber alcanzado en este país tan ansiada meta. Y lo que ocurre es precisamente lo contrario.

El título responde a la situación de verdadera inferioridad del gobierno de la provincia de Jujuy.

Según noticias telegráficas, el gobierno de aquella provincia acaba de recibir de los ingenios, la suma de 3.500.000 pesos moneda nacional en calidad de anticipo de un empréstito.

Se agrega que el empréstito está destinado al fomento de las industrias en la provincia, de acuerdo a un proyecto que elevará el P. E. a la legislatura dentro de breves días.

Destacamos esta información por cuanto de la operación financiera concertada, surgen algunos aspectos que merecen un comentario especial.

En primer término ¿con qué derecho

se habla de la crisis y la ruina de la industria azucarera y se mantiene ilegalmente un organismo que ejerce funciones contrarias a la constitución

consejando mensualmente nuevos gravámenes a la entrada de azúcares al país? Que la industria azucarera no está en bancarrota lo prueba con elocuencia la posibilidad de invertir sus ganancias en préstamos al gobierno de la provincia de Jujuy.

En segundo lugar: ¿qué independencia cabe esperar de los funcionarios públicos de la provincia cuando se ven precisados a recurrir a los ingenios azucareros en demanda de préstamos como el que comentamos?

No se trata, en realidad, de un gravamen impuesto por las facultades propias de un gobierno, sino del pedido de dinero concertada entre los funcionarios públicos y los representantes de intereses privados de la provincia.

Comprendemos la fuerte atracción de los intereses azucareros en la provincia.

Queremos robustecer este aserto con un caso concreto: Tenemos a la vista las declaraciones

El Asunto del Abastecimiento de la Carne Ocupó Ayer la Atención del C. Deliberante

A las 17.55 horas se reúne el concejo deliberante bajo la presidencia del titular Zabala Vico, con la presencia de 19 concejales en el recinto.

Comolli, con motivo de la catástrofe ferroviaria producida recientemente, dice que es necesario hacer conocer a la opinión que el C. D. no ha sido moroso en el cumplimiento de su deber, en lo que respecta a la seguridad de los habitantes que transitan por el municipio, pues el año pasado se aprobó una ordenanza por la cual se impone en todos los pasos a nivel que existen en el perímetro de la capital, la colocación de barreras de seguridad, ordenanza que fué vetada por el D. E. Comolli solicita que la comisión de interpretación apresure el despacho de este asunto a fin de que entre en vigencia esa ordenanza, que es indispensable para la seguridad de los habitantes que se ven obligados a cruzar los pasos a nivel.

Rouco Oliva hace una observación con motivo de la pavimentación de la calle Cabildo y el secretario de obras públicas manifiesta que los trabajos se realizan de acuerdo a la resolución votada por el C. D.

Se da cuenta en seguida de los asuntos entrados, de particulares y del D. E.

Iñigo Carrera pide que se considere en la próxima sesión, como primer asunto, el siguiente proyecto, que firma con el concejal Justo: "El D. E. adoptará las medidas pertinentes a los efectos de la normalización del servicio tranviario, restableciendo los horarios que han sido modificados últimamente por las empresas". El cuerpo accede al pedido.

Habla el secretario de Obras públicas sobre la carne oreada

El secretario de obras públicas comienza por hacer una recapitulación del discurso pronunciado en la sesión anterior y enseñase declarar que el problema no tiene eco en la opinión pública ni ha provocado la intervención de los institutos científicos. Manifiesta que el fracaso se experimentó cuando se pretendió refrigerar las carnes, porque las cámaras no son aptas para este procedimiento, pero no al ponerse en práctica el nuevo sistema, el oreado, para el cual las cámaras están en buenas condiciones. A esta altura Ghío le solicita los datos sobre el estado higrométrico de las cámaras de oreado. El secretario lee un informe de una comisión de técnicos y asegura que la inspección se realiza a la luz del día, siendo rectificado por Ghío. Dice que el nuevo sistema hace más higiénica la vida del personal obrero empleado en las tareas del matadero y

Habló el secretario de Obras Públicas y comenzó su réplica el concejal Ghío

Mañana finalizará la discusión

resuelve el eterno problema de los turnos de entrega de las carnes. El asunto se ha transmitido a la luz del día y tanto el anteproyecto como el proyecto definitivo llegaron a conocimiento de los interesados con mucha antelación.

Se refiere el doctor Moreno a la nota de la Unión de Abastecedores y enseguida relata lo sucedido en la sesión del 31 de marzo para demostrar que los abastecedores tuvieron que reconocer en aquella reunión que las principales disposiciones del decreto no perjudicaban al gremio y tampoco a los consumidores, pues el estado de la carne era excelente. También están de acuerdo los arquitectos favorecidos por el cambio de horario. Ante una observación de Ghío con respecto al asentimiento de los obreros, el secretario de obras públicas reconoció que posiblemente haya algún descontento entre el personal obrero.

Hace un análisis de los conceptos vertidos por el representante de los carniceros, Franchi, y da a conocer la réplica del doctor Quiros, así como la opinión de los productores de cerdos, que solicitaban se realizará una experiencia. Lee conceptos vertidos por algunos diarios en favor del nuevo procedimiento y termina solicitando la inserción en el Diario de Sesiones de las actas a que hace referencia, a lo que accede el cuerpo.

Comienza su réplica el concejal Ghío

Ghío comienza su réplica al secretario de obras públicas diciendo que debe aclarar algunas cosas que no observó al leerse la versión taquigráfica y manifiesta además que ha visitado al intendente solamente en tres ocasiones, en una ocasión acompañado a los gremios de carniceros y abastecedores y en las otras dos a requerimiento del intendente. Refiriéndose al discurso del secretario de obras públicas, dice Ghío:

"El doctor Moreno nos ha hecho un bello discurso, lleno de muy buenas intenciones, pero que nosotros, que también sabemos que de buenas intenciones está pavimentado el camino del infierno, hemos de analizar detenidamente.

Todo lo que se ha dicho aquí no es más que la reproducción sistemática

del mismo argumento que se viene desarrollando, desde un mes a esta parte. Se ha hablado de que confundíamos "carne entriada o refrigerada" con el "oreado". Y ya hemos demostrado que dominamos el tema suficientemente, como para no creerles incapaces al puntualizar bien cada cosa".

Secretario de O. públicas — En ningún momento —, y no lo voy a intentar más —, le he atribuido al señor concejal que sea él quien incurre en esas confusiones de palabras o conceptos. Me ha referido a la Unión Abastecedores, a la representación de la sociedad de carniceros y a alguno que otro artículo periodístico que este gremio de carne realizaba en la capital. Nada de eso se ha hecho ni nadie se ha dicho. No quiero comentar el asunto ni hacer observaciones ni dar opiniones a los miembros del cuarto poder, pero debo confessar que eso me ha extrañado enormemente, y voy a explicar porqué."

A esta altura el presidente Zabala Vico manifiesta que siendo las 20 horas el cuerpo debe decidir si continúa la sesión. Russomanno propone que se siga sesionando y puesta a votación la indicación resulta rechazada. Ghío pone de relieve la actitud injustificada de la mayoría, que está dilatando el asunto y propone que se sesione mañana y Ghío accede.

Rodríguez, ampliando la indicación de Ghío propone que se pase a cuarto intermedio hasta mañana jueves a las 18 horas, para finalizar el debate y votar el viernes en sesión ordinaria, como primer asunto el despacho sobre la derogación del decreto del D. E. en lo referente al abastecimiento de la carne. El cuerpo aprueba la indicación de Rodríguez y se levanta la sesión siendo las 20 y 5 horas.

La legislación sobre la duración del trabajo de los hombres ocupados en las empresas privadas tiene principalmente en miras el caso de los trabajos insalubres o peligrosos, y los tribunales la han considerado desde el principio como una intervención válida del poder legislativo para la protección de la vida, de la salud y de la moralidad de los ciudadanos.

Ya en el año 1898, por ejemplo, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Utah, que prescribía la jornada de ocho horas para los obreros ocupados en el fondo de las minas, en las fundiciones de hierro y en las empresas de refinación de

metales. En 1917, la Corte suprema tuvo mucho más lejos todavía: declaró constitucional una ley del Oregon que limitaba a diez horas la duración del trabajo de todas las personas, sin distinción de sexo, ocupadas en las usinas, fábricas y empresas manufactureras, y contenía una disposición relativa a las horas suplementarias. Parece ser que los parlamentos de los Estados pudieron fijar, válidamente, la duración máxima del trabajo de los hombres en menos de diez horas por día en establecimientos privados, puesto que en un fallo en el que se reconoció la validez de una ley de California, que fijaba en diez horas por día la duración máxima del trabajo de las mujeres, la Corte suprema declaró: "Es manifiestamente imposible decir que el simple hecho de que la ley de California prevé la jornada de ocho horas, o una duración máxima de cuarenta y ocho horas de trabajo por semana, en vez de diez horas por día o cincuenta y cuatro horas por semana, baste para sustraer la cuestión a la competencia del poder legislativo".

Cada estado posee una legislación que reglamenta la duración del trabajo de los asalariados; pero es frecuente que esa legislación sólo tenga en miras a las mujeres y a los niños o jóvenes, progresando más lentamente la reglamentación de la duración del trabajo de los hombres, la que chocó con más resistencia en virtud de restricciones de orden constitucional.

Actualmente, la duración del trabajo de las personas ocupadas en obras públicas emprendidas por el gobierno federal o por los estados, casi en todos la confederación está limitada por leyes, cuya validez constitucional ha sido reconocida por los tribunales.

Por la ley de 1932 sobre los trabajos extraordinarios de asistencia (Emergency Relief Construction Act), el gobierno federal limitó a treinta horas por semana la duración del trabajo de los obreros ocupados en obras públicas, a fin de atenuar en lo posible la desocupación repartiendo el trabajo disponible entre un mayor número de obreros. Además, la duración del trabajo de los obreros ocupados en obras públicas ha sido reducida a ocho horas por día en veintinueve estados, así como en el distrito de Columbia, en Alaska y en las islas Hawái.

La legislación sobre la duración del trabajo de los hombres ocupados en las empresas privadas tiene principalmente en miras el caso de los trabajos insalubres o peligrosos, y los tribunales la han considerado desde el principio como una intervención válida del poder legislativo para la protección de la vida, de la salud y de la moralidad de los ciudadanos.

En la mayoría de los casos, estas leyes no se aplican más que a los trabajadores ocupados en los ferrocarriles o en trabajos considerados peligrosos o insalubres. Empero, la ley de Oregon, antes mencionada, y una ley del Michigan, que se aplica a las fábricas y los talleres, tienen un alcance más amplio. Además, la duración del trabajo de los conductores de automóviles y de camiones está reglamentada en treinta estados y en el distrito de Columbia.

La Reglamentación Legal de la Duración del Trabajo de los Hombres en los Estados Unidos

Desde que arrecia la desocupación en los Estados Unidos, las autoridades se han preocupado de encontrar medidas que atendan sus efectos. Entre éstas, las principales son las disposiciones legislativas que reglamentan la duración del trabajo de los hombres, sin distinción de sexo, ocupadas en las usinas, fábricas y empresas manufactureras, y contenía una disposición relativa a las horas suplementarias. Parece ser que los parlamentos de los Estados pudieron fijar, válidamente, la duración máxima del trabajo de los hombres en menos de diez horas por día en establecimientos privados, puesto que en un fallo en el que se reconoció la validez de una ley de California, que fijaba en diez horas por día la duración máxima de cuarenta y ocho horas de trabajo por semana, en vez de diez horas por día o cincuenta y cuatro horas por semana, baste para sustraer la cuestión a la competencia del poder legislativo".

Es admitido en general que la reglamentación del trabajo de los ferrocarriles es de la incumbencia del congreso federal, dado el poder de éste para legislar en materia de comercio entre estados y de comercio exterior, y por consiguiente para adoptar leyes sobre la protección de los personas y de los bienes afectados por ese tráfico.

En total, además de la legislación federal que tiene en miras solamente el trabajo subterráneo en las concepciones mineras de los Estados Unidos, el personal de los transportes ferroviarios o marítimos y ciertas categorías de operadores del telegrafo, veintiocho estados y el territorio de Alaska poseen leyes que limitan la duración del trabajo de los hombres ocupados en empresas privadas.

En la mayoría de los casos, estas leyes no se aplican más que a los trabajadores ocupados en los ferrocarriles o en trabajos considerados peligrosos o insalubres. Empero, la ley de Oregon, antes mencionada, y una ley del Michigan, que se aplica a las fábricas y los talleres, tienen un alcance más amplio. Además, la duración del trabajo de los conductores de automóviles y de camiones está reglamentada en treinta estados y en el distrito de Columbia.

La legislación sobre la duración del trabajo de los hombres ocupados en las empresas privadas tiene principalmente en miras el caso de los trabajos insalubres o peligrosos, y los tribunales la han considerado desde el principio como una intervención válida del poder legislativo para la protección de la vida, de la salud y de la moralidad de los ciudadanos.

Ya en el año 1898, por ejemplo, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Utah, que prescribía la jornada de ocho horas para los obreros ocupados en el fondo de las minas, en las fundiciones de hierro y en las empresas de refinación de

metales. En 1917, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Oregon que limitaba a diez horas la duración del trabajo de todas las personas, sin distinción de sexo, ocupadas en las usinas, fábricas y empresas manufactureras, y contenía una disposición relativa a las horas suplementarias. Parece ser que los parlamentos de los Estados pudieron fijar, válidamente, la duración máxima del trabajo de los hombres en menos de diez horas por día en establecimientos privados, puesto que en un fallo en el que se reconoció la validez de una ley de California, que fijaba en diez horas por día la duración máxima de cuarenta y ocho horas de trabajo por semana, en vez de diez horas por día o cincuenta y cuatro horas por semana, baste para sustraer la cuestión a la competencia del poder legislativo".

En la mayoría de los casos, estas leyes no se aplican más que a los trabajadores ocupados en los ferrocarriles o en trabajos considerados peligrosos o insalubres. Empero, la ley de Oregon, antes mencionada, y una ley del Michigan, que se aplica a las fábricas y los talleres, tienen un alcance más amplio. Además, la duración del trabajo de los conductores de automóviles y de camiones está reglamentada en treinta estados y en el distrito de Columbia.

La legislación sobre la duración del trabajo de los hombres ocupados en las empresas privadas tiene principalmente en miras el caso de los trabajos insalubres o peligrosos, y los tribunales la han considerado desde el principio como una intervención válida del poder legislativo para la protección de la vida, de la salud y de la moralidad de los ciudadanos.

Ya en el año 1898, por ejemplo, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Utah, que prescribía la jornada de ocho horas para los obreros ocupados en el fondo de las minas, en las fundiciones de hierro y en las empresas de refinación de

metales. En 1917, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Oregon que limitaba a diez horas la duración del trabajo de todas las personas, sin distinción de sexo, ocupadas en las usinas, fábricas y empresas manufactureras, y contenía una disposición relativa a las horas suplementarias. Parece ser que los parlamentos de los Estados pudieron fijar, válidamente, la duración máxima del trabajo de los hombres en menos de diez horas por día en establecimientos privados, puesto que en un fallo en el que se reconoció la validez de una ley de California, que fijaba en diez horas por día la duración máxima de cuarenta y ocho horas de trabajo por semana, en vez de diez horas por día o cincuenta y cuatro horas por semana, baste para sustraer la cuestión a la competencia del poder legislativo".

En la mayoría de los casos, estas leyes no se aplican más que a los trabajadores ocupados en los ferrocarriles o en trabajos considerados peligrosos o insalubres. Empero, la ley de Oregon, antes mencionada, y una ley del Michigan, que se aplica a las fábricas y los talleres, tienen un alcance más amplio. Además, la duración del trabajo de los conductores de automóviles y de camiones está reglamentada en treinta estados y en el distrito de Columbia.

La legislación sobre la duración del trabajo de los hombres ocupados en las empresas privadas tiene principalmente en miras el caso de los trabajos insalubres o peligrosos, y los tribunales la han considerado desde el principio como una intervención válida del poder legislativo para la protección de la vida, de la salud y de la moralidad de los ciudadanos.

Ya en el año 1898, por ejemplo, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Utah, que prescribía la jornada de ocho horas para los obreros ocupados en el fondo de las minas, en las fundiciones de hierro y en las empresas de refinación de

metales. En 1917, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Oregon que limitaba a diez horas la duración del trabajo de todas las personas, sin distinción de sexo, ocupadas en las usinas, fábricas y empresas manufactureras, y contenía una disposición relativa a las horas suplementarias. Parece ser que los parlamentos de los Estados pudieron fijar, válidamente, la duración máxima del trabajo de los hombres en menos de diez horas por día en establecimientos privados, puesto que en un fallo en el que se reconoció la validez de una ley de California, que fijaba en diez horas por día la duración máxima de cuarenta y ocho horas de trabajo por semana, en vez de diez horas por día o cincuenta y cuatro horas por semana, baste para sustraer la cuestión a la competencia del poder legislativo".

En la mayoría de los casos, estas leyes no se aplican más que a los trabajadores ocupados en los ferrocarriles o en trabajos considerados peligrosos o insalubres. Empero, la ley de Oregon, antes mencionada, y una ley del Michigan, que se aplica a las fábricas y los talleres, tienen un alcance más amplio. Además, la duración del trabajo de los conductores de automóviles y de camiones está reglamentada en treinta estados y en el distrito de Columbia.

La legislación sobre la duración del trabajo de los hombres ocupados en las empresas privadas tiene principalmente en miras el caso de los trabajos insalubres o peligrosos, y los tribunales la han considerado desde el principio como una intervención válida del poder legislativo para la protección de la vida, de la salud y de la moralidad de los ciudadanos.

Ya en el año 1898, por ejemplo, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Utah, que prescribía la jornada de ocho horas para los obreros ocupados en el fondo de las minas, en las fundiciones de hierro y en las empresas de refinación de

metales. En 1917, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Oregon que limitaba a diez horas la duración del trabajo de todas las personas, sin distinción de sexo, ocupadas en las usinas, fábricas y empresas manufactureras, y contenía una disposición relativa a las horas suplementarias. Parece ser que los parlamentos de los Estados pudieron fijar, válidamente, la duración máxima del trabajo de los hombres en menos de diez horas por día en establecimientos privados, puesto que en un fallo en el que se reconoció la validez de una ley de California, que fijaba en diez horas por día la duración máxima de cuarenta y ocho horas de trabajo por semana, en vez de diez horas por día o cincuenta y cuatro horas por semana, baste para sustraer la cuestión a la competencia del poder legislativo".

En la mayoría de los casos, estas leyes no se aplican más que a los trabajadores ocupados en los ferrocarriles o en trabajos considerados peligrosos o insalubres. Empero, la ley de Oregon, antes mencionada, y una ley del Michigan, que se aplica a las fábricas y los talleres, tienen un alcance más amplio. Además, la duración del trabajo de los conductores de automóviles y de camiones está reglamentada en treinta estados y en el distrito de Columbia.

La legislación sobre la duración del trabajo de los hombres ocupados en las empresas privadas tiene principalmente en miras el caso de los trabajos insalubres o peligrosos, y los tribunales la han considerado desde el principio como una intervención válida del poder legislativo para la protección de la vida, de la salud y de la moralidad de los ciudadanos.

Ya en el año 1898, por ejemplo, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Utah, que prescribía la jornada de ocho horas para los obreros ocupados en el fondo de las minas, en las fundiciones de hierro y en las empresas de refinación de

metales. En 1917, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Oregon que limitaba a diez horas la duración del trabajo de todas las personas, sin distinción de sexo, ocupadas en las usinas, fábricas y empresas manufactureras, y contenía una disposición relativa a las horas suplementarias. Parece ser que los parlamentos de los Estados pudieron fijar, válidamente, la duración máxima del trabajo de los hombres en menos de diez horas por día en establecimientos privados, puesto que en un fallo en el que se reconoció la validez de una ley de California, que fijaba en diez horas por día la duración máxima de cuarenta y ocho horas de trabajo por semana, en vez de diez horas por día o cincuenta y cuatro horas por semana, baste para sustraer la cuestión a la competencia del poder legislativo".

En la mayoría de los casos, estas leyes no se aplican más que a los trabajadores ocupados en los ferrocarriles o en trabajos considerados peligrosos o insalubres. Empero, la ley de Oregon, antes mencionada, y una ley del Michigan, que se aplica a las fábricas y los talleres, tienen un alcance más amplio. Además, la duración del trabajo de los conductores de automóviles y de camiones está reglamentada en treinta estados y en el distrito de Columbia.

La legislación sobre la duración del trabajo de los hombres ocupados en las empresas privadas tiene principalmente en miras el caso de los trabajos insalubres o peligrosos, y los tribunales la han considerado desde el principio como una intervención válida del poder legislativo para la protección de la vida, de la salud y de la moralidad de los ciudadanos.

Ya en el año 1898, por ejemplo, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Utah, que prescribía la jornada de ocho horas para los obreros ocupados en el fondo de las minas, en las fundiciones de hierro y en las empresas de refinación de

metales. En 1917, la Corte suprema declaró constitucional una ley del Oregon que limitaba a diez horas la duración del trabajo de todas las personas, sin distinción de sexo, ocupadas en las usinas, fábricas y empresas manufactureras, y contenía una disposición relativa a las horas suplementarias. Parece ser que los parlamentos de los Estados pudieron fijar, válidamente, la duración máxima del trabajo de los hombres en

JEAN CABRERETS

La Vida, Fenómeno Eléctrico

RECENTEMENTE, la Sociedad de Fisiología de Chicago señalaba a la atención del mundo sabio, consagrando un número especial de su importante Boletín, que el señor d'Arsonval, profesor del Collège de France, acababa de alcanzar el cincuentenario de su consagración científica. Este jubileo, por voluntad del célebre fisiólogo, pasó inadvertido en Francia. Pero conviene recordar siquiera en qué consiste una de las obras científicas más originales de fines del siglo último, y de qué consecuencias es todavía para el porvenir.

Los descubrimientos o, más exactamente, los "métodos", cuyo honor corresponde a d'Arsonval, con la dureza del tiempo se presentan para nosotros como las claves de una bisqueta siempre abierta, y que probablemente nunca se cerrará. En efecto, el señor d'Arsonval fundó una ciencia nueva que cabalgaba la física y la biología: la *electrofisiología*.

La electricidad y la materia viva

Después de un siglo de inauditos progresos, la electricidad, hacia 1855, pareció querer acordarse de sus orígenes, de los tiempos de Galvani y de su rana desollada, agitándose bajo la descarga de una botella de Leyde.

En el siglo XVII, todo laboratorio de fisiología contenía tantas jaulas de animales como aparatos mecánicos. Así como Priestley precedió a Lavoisier en el descubrimiento del oxígeno atmosférico, mediante el auxilio de un canario encerrado bajo una campana de vidrio, y mostró su regeneración por la "respiración" carbónica de las plantas verdes (acción clorofílica). El abate Nollet, gracias a las sacudidas que hacia llegar a todo un regimiento de Luis XV, que formaba cadena, a los ojos de la muchedumbre hacia la máquina eléctrica al equivalente de la famosa tumba de Mesmer. Fue también de gran importancia el efecto de la chispa eléctrica sobre un músculo de rana, para el desarrollo de la electrodinámica, que debía codificar Ampère, Faraday, Maxwell.

Después de los experimentos de Heinrich Hertz, en 1888, en Bonn, la chispa volvió a gozar de una segunda juventud. Su estallido entre dos bobinas de cobre producía un fenómeno insospechado: la oscilación eléctrica, la onda hertziana. Habían nacido las primeras corrientes de alta frecuencia.

Buscando la asimilación de estas corrientes con el influjo nervioso que circula de un nervio a otro, Brany debía verse conducido fortuitamente a construir su primer "detector" de ondas, que el italiano Calzetti-Onesi había aplicado ya, por su lado, a las corrientes de alta frecuencia por hilo.

Pero he aquí que el señor d'Arsonval, en cuanto fueron conocidos los experimentos de Hertz, pensó en aplicar las mismas corrientes oscilantes a los organismos vivos.

La electrificación por contacto

Si no modificas casi nada al dispositivo emisor de ondas de Hertz, el señor d'Arsonval introdujo en ese "círculo oscilante" —como se dice hoy en telefonía sin hilos— dos hombres que hacían la cadena con una ampolla eléctrica interpuerta. La corriente alterna de alta frecuencia es alimentada por una pila eléctrica empalmada sobre una bobina de Rhumkorff. De esta manera, a través de los cuerpos de los dos hombres unidos por la ampolla, pasa una corriente de muy alta frecuencia. Esta corriente puede volverse bastante intensa como para que se encienda una lámpara. Y los dos seres humanos que forman parte de ese extraño "círculo

electromagnético" no experimentan ningún malestar.

En efecto, dada la naturaleza de las corrientes de alta frecuencia, son soportadas por el organismo bajo un voltaje y un amperaje muy elevados. En forma de corriente continua, semejante tensiones e intensidades (más de un amperio), bastarían para fulminar un buey. Y es precisamente la aplicación metódica de esas corrientes de alta frecuencia de acuerdo al esquema que acabamos de indicar, lo que actualmente constituye el tratamiento bien conocido bajo el nombre de "diatermia", debido al beneficioso calor interno, a la "fiebre artificial" que procura.

La electrificación por inducción

No se conformó d'Arsonval con este método de electrificación del organismo por contacto directo con el conductor eléctrico. Inventó el método de "autoconducción".

En este caso, el sujeto en tratamiento está encerrado en una gran jaula cilíndrica cuyas paredes sirven de soporte a un conductor eléctrico aislado, arrullado en forma de hélice. De esta manera, el hombre es prisionero de una bobina eléctrica de su talla, que lo envuelve sin tocarlo. Esta bobina, sometida a una corriente alterna de alta frecuencia, produce (tanto en su interior como alrededor de ella), un "campo magnético" oscilante. Por inducción, este campo magnético provoca en la masa del cuerpo viviente prisionero de la bobina "corrientes cerradas", cuyo efecto es también elevar la temperatura interna del organismo en tratamiento.

Para darse cuenta de la intensidad de la "inducción" eléctrica realizada en el interior del aparato de d'Arsonval, es clásico colocar en ese espacio interior un círculo de cobre cerrado sobre una lámpara de 100 bombillas (establecida para consumir 5 amperios bajo 110 voltios). La lámpara brilla en forma resplandeciente. Tres amperios bajo 110 voltios! Ningún organismo viviente los soporaría bajo otra forma que la que hallara d'Arsonval: la inducción a alta frecuencia.

Quizás no sea inútil recordar que este método, aplicado a críos de metalurgia (colocados en el centro de enroscamientos eléctricos recorridos por corrientes particularmente intensas), suministra las más altas temperaturas industriales. Estos aparatos (circuitos de inducción) han vencido la mayoría de los metales hasta entonces considerados refractarios, y que elevan al estado de fusión.

La aplicación de los campos eléctricos alternativos

He aquí un tercer método de electrificación.

Todos sabemos lo que es un "condensador" eléctrico. Entre los dos plásticos de ese condensador, suficiente mente anchos, coloquemos un sujeto humano. Y sometamos el condensador a una carga y a una descarga alterna de alta frecuencia. El organismo se halla sometido de esta manera no ya a un "campo magnético", sino a un "campo eléctrico" alternativo. Esta es una tercera modalidad de la diatermia. Esta forma de tratamiento se ha vuelto actualmente de moda, bajo el nombre de aplicación de "ondas hertzianas".

No es aventurado pensar que todas las reacciones internas de nuestros tejidos constituyen de igual modo reacciones "electrocapiables".

La vida, fenómeno eléctrico

La "electrofisiología", fundada por d'Arsonval, es de un alcance teórico que nadie podría calcular. Las relaciones de la vida y la electricidad aparecen más estrechas de lo que se hubiera osado imaginar.

En realidad, todo organismo viviente constituye una máquina eléctrica. Nuestros músculos, en particular, en cada una de sus fibras "estriadas", están constituidos por haces de pilas eléctricas de un género particular, "electrocapiables", que el señor d'Arsonval reconstituyó en un mecanismo curioso, aunque puramente esquemático. Sacando un tubo intestinal de un insecto, instalaba en esa tripa microscópica un rosario de gotitas de mercurio que alternaban con agua aciñada. Una corriente eléctrica aplicada a esa cadena provocaba una "contracción", como si se hubiese tratado de una fibra muscular estriada.

No es aventurado pensar que todas las reacciones internas de nuestros tejidos constituyen de igual modo reacciones "electrocapiables".

Situación de Un Hospital Santafesino

Los Sucesos de General Belgrano

SANTA FE, 9. — Los proveedores del hospital Centenario de la ciudad de Rosario y del Asilo de Alienados, también dependiente como aquél de la Universidad del Litoral, están a punto de cerrar sus créditos provocando así el desalojo de los enfermos, como já más ocurrió en esta República.

El rector de la Universidad, doctor Morisset, se ha dirigido al ministro de instrucción pública, doctor Iriondo, requiriéndole en un telegrama urgente, la solución del gravísimo problema planteado a la Universidad del Litoral, que no tiene fondos en estos momentos y tampoco presupuesto alguno.

El hospital Centenario de Rosario, en trance de cerrarse, salvo que antos del sábado se consigan los fondos necesarios, es uno de los más grandes que hay en el interior del país.

El consejo superior de la Universidad del Litoral se reunirá con carácter urgente, citado por el rector, para estudiar el arduo asunto.

LA PLATA, 9. — La cámara tercera de apelaciones de esta capital, bajo la presidencia del doctor Gregorio Lecot, trató esta tarde a última hora el asunto de incompetencia promovido por el juzgado del crimen para entender en la calificación de los hechos ocurridos hace ya algunos meses en La Plata, Gral. Belgrano y Berisso.

Entiende el tribunal que la indole jurídica de dichos actos, queda definida a "prima facie" como delito de rebelión previsto y penado en el artículo 226 del Código penal.

Por estos fundamentos se confirma el auto apelado; en cuanto al juez se declara incompetente para seguir entendiendo en esta causa.

Se confirman también las correcciones disciplinarias impuestas por el juez a los letrados defensores.

La causa pasa ahora al juez federal.

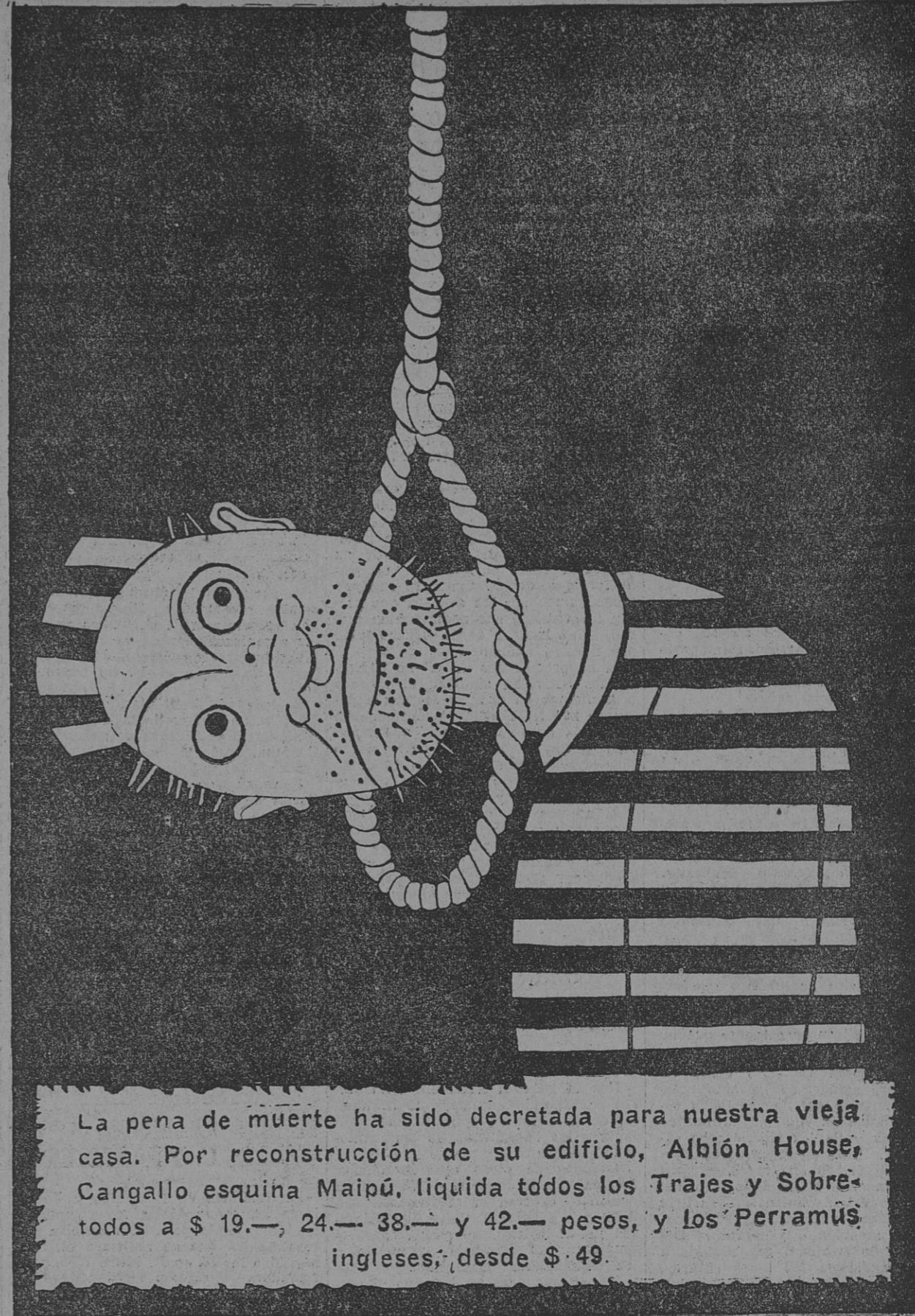
dicho impuesto demostrarán, según parece, su decidida solidaridad a lo resuelto por la cámara de comercio e industria local. — (Corresponsal).

EN JUNIN

JUNIN, 9. — La comisión central de Junin pro derrogación de los impuestos a las transacciones y a los réditos, siguiendo la resolución del congreso de Arevaleda del 24 de abril, auspició el cierre de los establecimientos comerciales e industriales, el que se hará efectivo el día miércoles 10.

Puede anticiparse que este acto de protesta contra los impuestos nuevos, será en Junin unánime.

PIADA NUESTRAS SUCURSALES
CAFÉ Faustista
El mejor del mundo
Nuevo tratamiento de la piorrea alveolar
CONSULTAS GRATIS



La pena de muerte ha sido decretada para nuestra vieja casa. Por reconstrucción de su edificio, Albión House, Cangallo esquiva Maipú, liquida todos los Trajes y Sobres a \$ 19.—, 24.— 38.— y 42.— pesos, y los Perramús ingleses, desde \$ 49.

Sin Quórum el Concejo de Lincoln

Inicióse la Conferencia Colonial Francesa

El Gobierno de Bélgica Pide Poderes Especiales

El jefe de gobierno, Daladier, presidió la primera sesión

PARIS, 9. — El jefe de gobierno, M. Daladier, presidió la primera sesión de la Conferencia Francesa de Ottawa en miniatura o conferencia colonial económica, la cual asistieron los ministros de colonias, relaciones exteriores, hacienda y comercio. El propósito de la conferencia es fijar la situación a adoptar por Francia en la conferencia económica mundial.

La velada y conferencia, celebrada el Primero de Mayo, ha alcanzado gran éxito, concurriendo numerosa cantidad de personas. El acto anunculado en Roberts, fué suspendido de acuerdo con lo resuelto por el C. E.

REQUISARON "LA VANGUARDIA"

Por orden de la superioridad, según propia confesión del encargado de la oficina local de correos, fué requisada toda la remesa de "La Vanguardia" del número dedicado al Primero de Mayo.

Se sabe que tampoco han sido devueltos los ejemplares a la dirección del diario como correspondería en caso de dificultad para la entrega si el correo procediera correctamente devolviendo lo que no le pertenece.

HABLARA EL 14 MARADONA EN SAN CRISTOBAL

SAN CRISTOBAL, 9. — Por las causas conocidas por todos los lectores, el Partido Socialista suspendió todos los actos conmemorativos del 1º de Mayo, motivo por el cual dos conferencias anuncianas por el Centro Socialista de esta localidad, no pudieron realizarse en el citado día, prometiendo el Centro realizarlas en el más breve plazo.

En efecto, el día 14 del corriente mes hablará en San Cristóbal el diputado socialista Waldino Maradona, quien además de ocuparse de los temas anuncianos para el 1º de Mayo, se ocupará en ilustrar al vecindario sobre la mejor forma de encarar y proseguir el pleito pendiente entre los consumidores de luz y fuerza y la Compañía sud americana de S. P. Sobre el particular, ya oportunamente informamos del descontento reinante en esta población, en la que hay gran entusiasmo por dejar de consumir corriente.

Cumplirá pues el Partido Socialista con lo prometido, dando sus anuncianas conferencias el día 14 a las 17 horas, frente al cine XX de Setiembre.

PERFORACIONES PETROLIFERAS

Dentro de breves días se iniciarán las perforaciones en busca de petróleo y cuyos preparativos se realizan desde hace tiempo en San Cristóbal y que tocan a su fin.

Se probaron las calderas y otros elementos, lo que como dejamos dicho, hace suponer la inmediata iniciación de la perforación. — (Correspondiente).

La cámara decidió enviar el pedido a la comisión especial

BRUSELAS, 9. — El gobierno presentó hoy a la cámara un proyecto de ley pidiendo poderes especiales para asegurar el mejoramiento de la situación financiera y obtener el equilibrio en el presupuesto, reclamando su discusión a la brevedad posible, a fin de que pueda votarse mañana mismo.

BRUSELAS, 9. — La cámara decidió por 99 votos contra 81, enviar a la comisión especial el proyecto de poderes especiales, presentado por el gobierno.

ASOCIACION DE TECNICOS INDUSTRIALES

La Comisión técnica de la especialidad construcciones de esta institución, que comprende a los maestros mayores de obras, técnicos mecánicos, electrotécnicos y químicos industriales, egresados de los cursos superiores de la Escuela Industrial de la Nación Otto Krause, ha dirigido una nota al concejo deliberante de la Sección de Septiembre (Morón) protestando por el total desconocimiento que se tiene en el partido de referencia, sobre la capacidad técnica de los Maestros mayores de obras, hasta el punto de equipararlos, en cuanto a cagoría de constructores en absoluto de conocimientos técnicos.

INGLATERRA HA ACEPTADO LA TREGUA ADUANERA

LONDRES, 9. — Se ha sabido que Gran Bretaña aceptó la proyectada tregua aduanera propuesta por los Estados Unidos.

Será Juzgado Venizelos

en Grecia

ATENAS, 9. — La Corte de apelaciones en primera instancia recomendó que el ex primer ministro Venizelos sea juzgado bajo acusación de complicidad en el golpe de estado del general Plastinas.

La Juventud Socialista de la 18a., y la Agrupación Infantil Juventud, ante el fallecimiento del padre de nuestro activo camarada Manuel Soria, han llegado a éste los testimonios de su solidaridad, ante el dolor que lo aqueja.

NECROLOGIA

Girolamo Pagliano, purgante y depurativo

DE CAUCHO REFORZADO \$25
Dra. C. M. ONESTO
CIRUJANA DENTISTA
RIVADAVIA 2052, 1er. piso
U. T. 47 Cuyo 0365
A LOS LECTORES DE "LA VANGUARDIA" y sus familias, honrados, a los 11 y de 17 a 21 horas. Feriados, a 11 horas.
Primeras consultas, de 8.20 a 11 y de 17 a 21 horas. Consultas gratuitas.

PIADA NUESTRAS SUCURSALES
CAFÉ Faustista
El mejor del mundo
Nuevo tratamiento de la piorrea alveolar
CONSULTAS GRATIS

Notas

Breves

PESE A LAS REITERADAS PUBLICACIONES de la prensa y del tiempo transcurrido desde que fué levantado el estado de sitio, todavía no han recuperado su libertad numerosos obreros a quienes se encarceló durante la vigencia de esa ley de excepción.

Hay todavía más. En algunos casos se ha reagravado la situación de los obreros detenidos, a quienes se trata con inusitado rigor, pesando sobre ellos un verdadero régimen de incomunicación. Tal es por ejemplo lo que ocurre con varios de ellos alojados ahora en el cuadro quinto del Departamento central de policía, después de soportar una larga detención en la cárcel de Villa Devoto, y a quienes ni siquiera se les deja visitar por sus familiares. No se explica esta conducta de ninguna manera y ya que la prisión de esos trabajadores no obedece si no a medidas puramente policiales, al no dar intervención a juez alguno, se está cometiendo un verdadero secuestro.

Insistimos en que los obreros detenidos sobre los cuales no pesa proceso de naturaleza alguna, deben recobrar su libertad, reintegrándolos a sus respectivos hogares, que bastante han sufrido ya las consecuencias del celo policial.

TEMA SIEMPRE ACTUAL PARA las organizaciones obreras, es el cumplimiento de la legislación del trabajo, problema este planteado desde que fuera sancionada la primera disposición sobre la materia, en países como Inglaterra, por ejemplo, que al respecto tiene ya una tradición bastante avanzada. Hace ya muchos años, en ese país, llegó a la conclusión de que únicamente mediante una minuciosa inspección de los lugares de trabajo, a cargo de un cuerpo de inspectores idóneos y no contaminados por el espíritu burocrático que caracteriza las funciones a cargo del estado, podría realizar con éxito una tarea eficaz para lograr que no se burlen las leyes obreras.

El problema también, cómo no podía ser menos, se ha manifestado en nuestro país, mereciendo especial atención de los militantes gremiales y de los legisladores socialistas. Fruto de esa preocupación es la ley 11.570 que si se aplicara rigurosamente, sobre todo con los grandes establecimientos, surtiría muy buenos efectos. No desconocemos la atención que presta el Departamento Nacional del Trabajo a la vigilancia de las leyes obreras, pero ello no obstante debemos confesar, en honor a la verdad, que, pese a la dedicación de las autoridades de esa dependencia, que en estos meses han aplicado multas superiores en mucho a períodos de un año, en tiempos no lejanos, todavía son legión los patrones que se burlan de esas disposiciones.

Tal es lo que ocurre, sin ir más lejos, en las distintas ramas del vestido, cuyas organizaciones hacen grandes esfuerzos para modificar una situación realmente calamitosa.

ENTRE LAS RAMAS MAS PERJUDICADAS de esa industria, en la cual se ocupa, para colmo, a cientos de mujeres y niños, podríamos citar a la que se dedica a fabricar tejidos. Sobrepasa a ésta la rama de confección, donde no se podría dar, sino por excepción, un caso colocado dentro de la ley.

Diseminada en pequeños talleres, sometida a los obreros y obreras a jornadas abrumadoras, amén de abusos salariales de hambrón. Sastres, costureras, hojaladoras, todos sin excepción trabajan de 9 a 11 horas diarias. Una consulta al Sindicato de Sastres sería más que suficiente para probar la veracidad de cuanto decimos.

A PROPOSITO DE LA INDUSTRIA del vestido, recordamos que el gremio textil viene trabajando con tesón para que se cumpla la ley sobre jornada de trabajo, principalmente en la parte que se refiere a tareas y locales insalubres. La Federación Obrera Textil, que desde que fuera sancionada esa ley ha sostenido este criterio, del cual participamos en absoluto, no ha tenido aún la suerte de ser escuchada. Recordamos que durante el gobierno de facto se nombró una comisión especial para que dictaminase qué tareas deberían incluirse dentro del régimen de excepción. Esta comisión pasó a mejor vida a poco de ser nombrada, sin que ni siquiera iniciara sus tareas. Y ahora sobre el particular estamos como al principio.

Sería conveniente que las autoridades de aplicación, interpretando, sin necesidad de comisiones, el texto de la ley en relación con la necesidad de dar empleo a numerosos desocupados, aplicase sus disposiciones tanto en la industria textil como en la del cuero y con aque-

TRATARAN ASUNTOS DEL TRABAJO LOS TRANVIARIOS DE FLORES

En una reunión convocada para mañana

La Unión Tranviarios ha convocado para mañana jueves, a las 20.30 horas al personal suplente de la estación Floresta, socios y no socios de la organización, a fin de tratar asuntos relacionados al trabajo del mismo.

Esta reunión se llevará a cabo en el local de la seccional Oeste, Ramón L. Falco 4327.

Explicando las causas de la convocatoria dice la entidad obrera arriba mencionada que es de interés propio de los convocados no faltar a esta reunión, en la que deben considerarse, agrega, cuestiones que les afectan de cerca y sobre las cuales es necesario llegar a conclusiones que reflejen el criterio de la mayoría del personal.

Para que las aspiraciones comunes se vayan abriendo camino cada vez más, para que la voz del personal repercuta debidamente, para que nuestra voluntad pueda hacer sentir su influencia como corresponde, es necesario que demostremos la mayor preocupación por los asuntos que atañen al gremio y secundemos bien todos los esfuerzos de la organización por nuestro adelanto.

Si no procedemos así, si no demostramos actividad sindical, si no nos presentamos en compactas filas a defender nuestro derecho, pondremos en evidencia ante la empresa que nuestras "protestas" no pasan de los corrillos de las esquinas o de los cafés, no siendo capaces de traducirlas en una acción tensores y solidaria.

Si no nos "molestamos" en conciliar a una reunión para resolver con nuestros compañeros cuestiones de interés común, ¿qué seremos capaces de hacer? ¿Qué pretendemos?

Todos los compañeros suplentes, libres de servicio, deben asistir, pues, a esta acto.

OBREROS EN CALZADO

Continúa la huelga en la casa Galusso

Nos informa el Sindicato de Obreros en Calzado que persiste la huelga en la casa del epígrafe, sin amilanarse los huelguistas de las manibas patronales.

Después de otras consideraciones referentes a la seriedad de la casa en conflicto, expresa el comunicado sindical que a pesar de todos los esfuerzos del industrial, no podrá éste reemplazar con personal adventicio a los trabajadores en huelga.

Hace finalmente un llamado al gremio para que se cumpla este justo movimiento, esperando que la solidaridad obrera ha de ser tal como para obligar a la firma a reconocer la justicia que anima al personal en huelga.

REUNIONES DE PERSONALES

Casa Sánchez. Los compañeros que trabajan en la casa del epígrafe, se reunen hoy miércoles, a las 17.30 horas en el local social México 2070, para considerar asuntos de interés.

Casa Fernández y González. El personal perteneciente a la casa mencionada se reúne hoy a las 18 horas en la secretaría sindical México 2070, para tratar asuntos internos.

Casa Calisti. La comisión administrativa cita a los camaradas que trabajan en la casa antes mencionada a la asamblea del personal que llevará a cabo el día jueves a las 11 horas, en el local social México 2070, a fin de considerar asuntos internos.

Casa Colom. Los compañeros del taller de la firma Colom, se reúnen mañana jueves, a las 18 horas, en el local sindical México 2070 a fin de tratar asuntos relacionados con la organización y el trabajo.

REUNIONES DE PERSONALES

La comisión administrativa de la Federación Obreros y Empleados Telefónicos, convoca a sus asociados del departamento de Garage a la reunión de los mismos que se realizará el próximo viernes 12, a las 18.30 horas, en el local social, Catamarca 577.

REUNION DE PROCESADOS

Los asociados que sufrieron procesos a raíz de la última huelga, han sido convocados a la reunión que se realizará el lunes 15 del corriente, a las 18 hs., en el local de la Federación, Catamarca 577.

HABLA EN CALZADO

La comisión administrativa de la Federación Obreros y Empleados Telefónicos, convoca a sus asociados del departamento de Garage a la reunión de los mismos que se realizará el próximo viernes 12, a las 18.30 horas, en el local social, Catamarca 577.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LOS FERROVIARIOS DE TAPIALES

La sección Tapiales de la Unión Ferroviaria, ha convocado a sus asociados a la asamblea extraordinaria que se realizará hoy, en su local social, a fin de tratar el siguiente orden del día: Conferencia electoral Caja de Jubilaciones; Los delegados de la misma.

EL CONFLICTO DE LA BIECKERT

Prosigue sin novedad el conflicto que sostiene la Federación Obrera de Choferes con la casa mencionada.

Expresa la Federación que persistirá en la lucha, secundada por todos los trabajadores, hasta doblegar la intransigencia capitalista.

BARYCALCINA

Tonifique sus pulmones
Dé fuerza a su cerebro
Tenga nervios sanos

Lo conseguirá con BARYCALCINA
Farmacia FRANCO INGLESA y Demás

PI DAN

Cerveza "AZUL"

La verdadera de MALTA de CEBADA y LUPULO

DISTRIB. GENERALES R. Carruthers y Hno. 1729 - BOLIVAR - 1733

Renovación del Directorio de la Caja Ferroviaria de Jubilaciones y Pensiones

ACTO DE LOS PELUQUEROS SOBRE LA SITUACION DEL GREMIO

Los obreros peluqueros de la sección Oeste, realizarán hoy miércoles, a las 21 horas, una conferencia en Ramón L. Falco 6337. Abrirá el acto el secretario seccional Francisco C. Ferrarelli y la conferencia estará a cargo del compañero Domingo F. Talarico, quien disertará sobre la situación del gremio.

NUEVAS ADHESIONES A LA C. G. DEL TRABAJO

En el informe de la mesa directiva de la Confederación General del Trabajo, se da a conocer las nuevas adhesiones recibidas en esa central obrera. Dice el informe en la parte pertinente:

A partir de la última reunión del comité, efectuada el 25 de enero, se han afiliado a la C. G. T. las siguientes organizaciones:

Conductores de Carros, Reconquista, Santa Fe, desde el 10. de enero de 1933.

Sociedad de Toneleros, capital, desde el 10. de febrero de 1933.

Sindicato de Estibadores, Sampacho, Córdoba, desde el 10. de diciembre de 1932.

Sociedad de Oficios Varios, San Carlos de Bariloche, Río Negro, desde el 10. de febrero de 1933.

Sociedad de Oficios Varios, Mariano Benítez, B. A., desde el 10. de febrero de 1933.

Sociedad de Estibadores, Pergamino, F. C. C. A., desde el 10. de marzo 1933.

Sociedad de Oficios Varios, Roque Sáenz Peña, Chaco, desde el 10. de marzo de 1933.

Sociedad de Oficios Varios, Santa Rosa, Pampa, desde el 10. de abril de 1933.

Sociedad de Obreros Panaderos, (Todas las secciones de la capital) desde el 10. de abril de 1933.

A todas estas organizaciones la junta ejecutiva les ha fijado la cotización de 0.05 centavos por socio cotizante.

TIENEN ASAMBLEA LOS C. Y PASTELEROS

El Sindicato de Cocineros y Pasteros ha convocado a los componentes del gremio para la asamblea extraordinaria que se realizará el viernes 12, a las 15, en B. Mitre 1085, para considerar el siguiente orden del día:

Acta anterior; Balance y correspondencia; Amnistía general; Sindicato por industria; Asuntos varios.

EL VIERNES SE REUNIRAN LOS OBREROS DE POMPAS FUNEBORES

Huelga por 24 horas

De acuerdo a lo adelantado, en ediciones anteriores, el próximo viernes se reunirán los obreros de pompas fúnebres para considerar la conducta paternal referente a los salarios que se vienen reduciendo en forma intencionada. La realización de esta asamblea extraordinaria, resueltos que se realice el día jueves a las 18 horas.

Acta anterior; Balance y correspondencia; Amnistía general; Sindicato por industria; Asuntos varios.

PARA LA MAYOR EFICACIA DE LA PROPAGANDA

La misma organización se ha dirigido a las secciones respectivas expresándoles que deben realizar todos los trabajos previos indispensables para que estos actos se vean concordados por la mayor cantidad posible de compañeros, sin excluir los comentarios posteriores a fin de mantener la atención en favor de sus candidatos.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Asimismo, debe insistirse en que ninguno de los asambleas realizadas previamente a la fecha de hoy, ha sido de acuerdo a lo establecido en el acuerdo.

Teatro

ODEON

"Mirandolina" de Goldoni
Permanece en el Cartel
Hasta la Próx. Semana

En vista del interés del público, que una cuando "Mirandolina" pasó las 70 representaciones consecutivas, concurre en forma nutrida a sus representaciones, la comedia de Goldoni seguirá en el cartel durante toda la corriente semana.

"La guitarra y la jazz-band", de Divenol y Dieudonné, que será la próxima novedad del Odeón, se encuentra ya lista para ser puesta en escena, por lo que comenzarán los ensayos de "Carine", la pieza de Crommelinck, que será la siguiente novedad.

—El viernes se realizará en el Odeón el tercer recital del pianista vienes Robert Goldsand, quien para esa oportunidad ha preparado un programa interesante y variado.

COMICO

El Viernes Próximo
Estrenará Eva Franco
"El Tren Fantasma"

El viernes próximo renovará su cartel la compañía que bajo la dirección de la actriz Eva Franco actúa en el teatro Cómico, estrenando una comedia en tres actos, original de Arnold Ridley, titulada "El tren fantasma", en la versión española de Edmundo Guibourg.

Para próxima renovación del cartel la compañía continúa los ensayos de la comedia de Jacinto Benavente "Al natural".

Preséntase Esta Noche la
Compañía Brasileña
de Revista

Cine • Música

NACIONAL

"EL ROMANCE DEL
TAURA" ACABA DE
DARSE A CONOCER

El sainete de Iván Díez tiene escasos motivos de interés

Con un estreno y una reposición, renovó antecuado totalmente su cartel la compañía que, bajo la dirección de Pascual Carcavallo actúa en el teatro Nacional. El cambio de las piezas obedece al propósito expresado por la dirección de buscar el género que



ROSA CATÁ

despierta el interés del público, como es tradicional en esta sala, en la cual es el público el que ha impuesto siempre sus gustos. La reposición es la pieza de Ivo Pelay y Francisco Canaro, "La muchachada del centro", que constituyó, en el año anterior, el éxito de la temporada de este teatro, logrando varios centenares de representaciones consecutivas. El estreno es un sainete original de Iván Díez, titulado "El romance del taura". Iván Díez ha popularizado este seudónimo como poeta popular de hechos y personajes del arrabal porteño, creando un estilo personalísimo y un lenguaje

AMIGOS DEL ARTE

Una Sesión Dedicada
a Diversas Danzas y
Canciones Negras

En la Asociación Amigos del Arte se realizará hoy, a las 18 horas, la primera representación de un "sketch" titulado "Magie Noir", cuyos números lo componen, diversas danzas y canciones del folclor negro. Estos números serán ejecutados por un grupo de aficionados.

MARCONI

Representará Hoy "Un
Ballo in Maschera"
la Compañía Lírica

La compañía lírica italiana que bajo la dirección del maestro Fratini actúa en el teatro Marconi, ofrecerá es-

adecuado a él, que no es del caso comentar aquí, aunque nos parezca de una calidad literaria muy dudosa. Con esta obra hace sus primeras armas en el teatro, y su inexperiencia salta a la vista, dando la impresión de que se acerca a un género que ignora no sólo como creador, sino como simple espectador. El tema no puede ser más sencillo y parece buscado propósito para permitir al autor dedicarse por entero a versificar el simplísimo esquema. Un hombre acaba de salir de la cárcel y tiene ocasión de liberar a una su antigua novia de las garras de un malo que la requiere de amores, y luego, considerando que es indigno de la noble pasión de la muchacha, se aleja del lugar. Esta fábula está desarrollada en tres cuadros de situaciones convencionales, de personajes de larga historia en el género, en versos monotonos, que si algunas veces cuenta con pintorescas imágenes, no compensan la lentitud de la acción. Otros reparos podrían hacerse, pero dada la categoría del trabajo, preferimos terminar aquí, no sin advertir que los aplausos con que el público recibió la novedad, pueden constituir un estímulo que obligue al autor a perfeccionar la calidad de sus futuras producciones.

Fueron intérpretes eficaces de la pieza las actrices Rosa Catá y Laura Hernández, y los actores Domingo Sáppelli, Froilán Varela —que se incorporaron al conjunto— Tito Lusiardo y Héctor Bonatti. Ellos compartieron con el autor las manifestaciones de aprobación del público. — J.

Independiente y Gimnasia
Tienen Serios Compromisos
para el Sábado y el DomingoLOS SCORERS DE LA LIGA
ARGENTINA

Después de los partidos de primera división realizados el domingo último, el centro delantero del cuadro que encabeza la tabla de posiciones ha vuelto a recuperar la punta entre los scorers.

La colocación es ahora así:

Naón (G. y Esgrima)	14
Benítez Cáceres (B. Juniors)	11
Ferreira (River Plate)	7
Molina (Platense)	7
Troncoso (Talleres)	7
Cosso (Vélez Sársfield)	6
Sachs (Vélez Sársfield)	6
García (San Lorenzo)	6
Lamanna (Independiente)	6
Pintado (Lanus)	6
Massantonio (Huracán)	5
Dandy (Lanus)	5
Petroñilo (San Lorenzo)	5
Varallo (Boca Juniors)	5
Peralta (G. y Esgrima)	5
Sastre (Independiente)	4
Palomino (G. y Esgrima)	4
Dolígaray (Tigre)	4
Fernández (Quilmes)	4
Maragliano (Tigre)	4
Magán (San Lorenzo)	4
Colo (Independiente)	4
Michal (Quilmes)	4
Ramírez (Atlanta)	4
Peucelle (River Plate)	4
Alberino (Boca Juniors)	4
García (Argentinos Juniors)	4
Bugueyro (Racing)	4
Barrera (Racing)	4

Excursión a Lobos del Club
Motociclista NacionalSE REALIZARA EL DOMINGO
PROXIMO

Organizada por el Club Motociclista Nacional, el domingo 14 próximo se realizará la cuarta excursión del año por el premio Estímulo 1933, a la localidad de Lobos, distante 110 kilómetros de la capital.

Los excursiónistas partirán del local social, calle Moreno 2395, a las 7, y la excursión tendrá el siguiente itinerario: calle Rivadavia hasta Moreno, Marcos Paz, Las Heras y Lobos.

En caso de mal estado de los caminos la excursión se realizará al camping de Luján.

Actuarán las siguientes autoridades:

Comisario general, Tristán L. Prado; pilotos delanteros, Héctor A. Talleres y Francisco Prestamo; pilotos zagueros, José F. Curatto y Mario H. Martínez.

ta noche la reposición de la ópera de Verdi "Un ballo in maschera", que tendrá como protagonista a la soprano Emilia Bellus, a quien acompañarán Fulvia Trevisani, Camila Rota, Francesca Nascimbeni, Luigi Marlettta, Renato de Pascale y Carlo Manca. Dirigirá el espectáculo el maestro Fratini.

AVENIDA

Formulóse el Programa
de la Función de Honor
de la Tiple M. Martín

El programa elegido por la primera tiple de la compañía de Serrano, para su función de honor y beneficio, que se celebrará el próximo viernes, se compone de los actos 10. y 20. de "La Picarona"; la reposición de "La revolcada", y canciones típicas canarias, acompañadas a la guitarra.

Se han iniciado ya los ensayos de "Carita de Emperatriz", obra de ambiente andaluz, de los autores de "Los Caballeros", Quintero y Guillén. Se ha fijado su estreno para la semana próxima.

BOEDO

Reposiciones Que Anuncia
Para la Semana la Coop.
"Actores Unidos"

La Cooperativa que actúa en el teatro Boedo, donde figuran las actrices Marcela Waisa, Rosario Serrano y el actor Carlos Ciccarelli, ofrecerá el viernes el reestreno de la pieza de José Robles, titulada "Los hinchas" y al día siguiente "La gringa Federika", de José A. Sandias.

MAIPÓ

La Compañía de Revista
Ofrecerá el Viernes el
Último Estreno

Passado mañana, la compañía de revista que actúa en el teatro Maipó, ofrecerá el estreno de una pieza del género titulada "Hasta la vuelta, muchachos!", original de los directores del conjunto. Será esta la última novedad que ofrece el conjunto que deberá ceder el escenario a la compañía de comedias que encabeza Lola Membrives, que tiene anunciada su reaparición para los últimos días de la semana próxima.

MONUMENTAL

Ensaya Activamente su
Próximo Estreno la C.
de "Primeras Figuras"

En el teatro Monumental, la compañía de primeras figuras ensaya activamente el próximo estreno del conjunto, que es una pieza cómica de Malafatti y de las Llanderas, titulada "En La Rioja Filemón, hizo una revolución", cuyo papel protagonista estará a cargo del actor Florencio Parravicini. La dirección espera tener lista la obra para ser estrenada en la velada del viernes.

Los primeros equipos se
enfrentarán en Avellaneda
por el certamen
superiorContra River Plate y Estudiantes,
respectivamente, jugarán las segundasEL PROGRAMA DE LA
ASOCIACION

Por la posición que ocupan en los respectivos campeonatos y la rivalidad existente entre los respectivos equipos, se destaca el programa profesional del domingo el match Independiente contra Gimnasia y Esgrima.

Por rara coincidencia, la víspera, ambas instituciones tienen también serios compromisos por el campeonato de segunda división. En Avellaneda se encontrarán Independiente contra River Plate y en La Plata cotejarán valores los dos conjuntos locales: Estudiantes y Gimnasia y Esgrima. Otro match de interés es de Vélez Sársfield v. River Plate para el domingo.

Por el campeonato amateur, el reciente ganador del ascenso, Gutiérn, se encontrará con Nueva Chicago que ocupa el tercer lugar en la tabla. A su vez, Almagro recibirá la visita de Colegiales, equipos estos que ocupan el cuarto puesto con un partido menos jugado Almagro.

El puntero, Estudiantes Porteño, se medirá, con el entusiasta Sp. Alisina, que también lleva cumplida una brillante performance en el nuevo circuito. Con cuatro partidos se ha acreditado 6 puntos sin haber perdido ningún match.

Por parecidas causas se destaca el encuentro All Boys v. Acasuso.

Los respectivos programas completos de partidos son los siguientes:

LIGA ARGENTINA

PRIMERA DIVISION

Chacarita Juniors v. Quilmes, en Humboldt 340.

Talleres v. Atlanta, en Remedios de Escalada.

Platense v. Huracán, en Manuelita Pedraza y Crámer.

Boca Juniors v. F. C. Oeste.

Estudiantes v. Rácing, en La Plata.

Independiente v. Gimnasia y Esgrima, en Avellaneda.

Vélez Sársfield v. River Plate, en Villa Luro.

San Lorenzo v. Arg. Juniors, en Av. La Plata 1764.

Tigre v. Lanús.

SEGUNDA DIVISION

Boca Juniors v. Rácing, en Branden y Del Crucero.

Independiente v. River Plate, en Avellaneda.

Vélez Sársfield v. Argentinos Juniors, en Villa Luro.

Estudiantes v. Gimnasia y Esgrima, en La Plata.

Talleres v. Huracán, en Remedios de Escalada.

San Lorenzo de Almagro v. Lanús, en Av. La Plata 1764.

Platense v. F. C. Oeste, en Manuelita Pedraza y Crámer.

Chacarita Juniors v. Tigre, en Humboldt 340.

Quilmes v. Atlanta, en Quilmes.

Deberán iniciarse estos encuentros a las 14.45.

ASOCIACION ARGENTINA

Argentinos de Quilmes v. Defensores de Belgrano.

Barracas Central v. El Porvenir.

Gutenberg v. Nueva Chicago.

Almagro v. Colegiales.

Estudiantes Porteño v. Sportivo Alisina.

All Boys v. Sportivo Casasuso.

Sportivo Dock Sud v. Estudiantes.

Excursionista v. Sportivo Barracas.

Argentinos de Temperley v. Palermo.

San Lorenzo v. Rácing, en Branden y Del Crucero.

Independiente v. River Plate, en Avellaneda.

Ventura Hermanos v. Vélez Sársfield.

Argentinos Juniors v. Vélez Sársfield.

Estudiantes v. Vélez Sársfield.

Independiente v. Vélez Sársfield.

Argentinos Juniors v. Vélez Sársfield.

Estudiantes v. Vélez Sársfield.

Independiente v. Vélez Sársfield.

Argentinos Juniors v. Vélez Sársfield.

Estudiantes v. Vélez Sársfield.

Independiente v. Vélez Sársfield.

Argentinos Juniors v. Vélez Sársfield.

Estudiantes v. Vélez Sársfield.

Independiente v. Vélez Sársfield.

Argentinos Juniors v. Vélez Sársfield.

Estudiantes v. Vélez Sársfield.

Independiente v. Vélez Sársfield.

La Justa Rebaja de Tarifas Que Reclama Reconquista

El Malevaje y la Policía de Sto. Tomé

El caudillismo ha subvertido las instituciones

NO HAY GARANTIAS

SANTO TOME, 9. — La correspondencia publicada en "La Vanguardia" el 26 de marzo ppo, causó revuelo entre el elemento oficialista, siendo citado el correspondiente a la comisión departamental donde el comisario y secretario, en forma violenta, pretendieron obligarlo a una retractación. Ante la más rotunda negativa, fué amenazado con la aplicación de la ley del estado de sitio y la amenaza de no salir de allí mientras no se retratar. Convencidos por fin de la inutilidad de su pretensión, pidieron escusas por la forma en que habían procedido y aceptaron la forma propuesta en un principio por el correspondiente, es decir, la querella criminal. Más de tres horas de estériles esfuerzos y presión moral, para terminar por aceptar el único procedimiento admisible y legal.

Han pasado 25 días y el correspondiente no ha sido querellado aún, ni tampoco desaparecido las causas que motivaron aquella correspondencia. Por el contrario, continúa esa gente armada, dueña de la situación, al amparo de la protección del cacique máximo local y la policía, imposibilitada de proceder, si quisiera hacerlo, puesto que sus empleos dependen de la misma autoridad máxima del cherubichón, dueño absoluto del departamento.

La policía en manos de irresponsables, la comuna en manos de una minoría que maneja a su capricho la cosa pública; el caudillismo enseñando en el departamento; las calles, fuera de las más centrales, carentes de seguridad y el transiente expuesto a la violencia de tipos que se imponen en cualquier forma; las casas de taba en pleno auge; los intereses pecuarios del departamento en tal forma sin garantías, que al mismo comisario le han robado animales en estos últimos días; y el ganado depositado en La Tablada, potrero municipal, por los abastecedores, es claramente robado de allí. ¡No son estos, acaso, fundamentos para que un gobierno respetuoso de su buen nombre intervenga energicamente para devolver a este pedazo de suelo argentino la libertad y las garantías que la constitución y las leyes la acuerdan?

¿Qué espera el poder ejecutivo para devolver a sus legítimas autoridades esta comuna, arrebatada a la mayoría legal que consagraron las urnas, por una infima minoría desautorizada moralmente por sus antecedentes, y convertida hoy en refugio de los peores elementos del departamento? ¿Por qué se aferra en mantener una policía que ha perdido toda autoridad moral? ¿Es acaso siendo sordo al clamor general de toda la prensa sana de la provincia, la forma con que pretende rodearse este gobierno del prestigio de que carece?...

Como una sola muestra de la manera como se administra justicia y se aseguran las garantías que nuestra constitución nos acuerda, citase el caso siguiente: Sotelo Cerisola, vecino de la

Disconformidad Entre los Alumnos de la Facultad de C. Matemáticas de Rosario

ROSARIO, 9. — A raíz de las incidentes producidos en la Facultad de Ciencias Matemáticas, durante el proceso seguido para la confirmación del cuerpo de profesores, algunos de cuyos miembros iban a ser impugnados por los delegados estudiantiles, cumpliendo el mandato conferido por las asambleas estudiantiles verificadas con este motivo, los representantes de los estudiantes en el consejo directivo durante su última sesión, pronunciaron las siguientes palabras:

"La representación estudiantil se ve precisada a plantear como asunto previo a las deliberaciones de la sesión iniciada hace unos momentos, las cuestiones producidas en la última reunión de este consejo directivo integrado por los profesores titulares y suplentes, que, por impedirlo la mayoría del claustro y lo imprevisto del obligado retiro de la delegación estudiantil, no pudieron ser planteadas en aquella oportunidad.

Es necesario que este consejo exprese en esta oportunidad su criterio sobre los graves hechos producidos, que no sólo afectan principios de índole exclusivamente universitaria, sino también elementales derechos inherentes a la condición misma de los miembros natos de cuerpos directivos o deliberativos, como lo son los delegados estudiantiles en este consejo, por disposición expresa del Art. 72 del estatuto universitario vigente.

EL MOVIMIENTO DEL AÑO 1918

El movimiento reformista nació nació al calor del estallido revolucionario de Córdoba en 1918, fué originado esencialmente por el malestar producido en el seno de los estudiantes de aquella Universidad, por el relajamiento moral y científico de su profesorado, constituido en su mayoría por elementos que, fosilizados o no, no podían nunca ser maestros de la juventud.

Dicen los estudiantes del 18: "Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los medios, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y —lo que es peor aún— el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la

La Periodicidad de la Cátedra, Fundamental Conquista Reformista

LA RENOVACION DE VALORES.

La periodicidad de la cátedra, inicial y fundamental conquista reformista, ha sido desconocida en nuestra Facultad, al confirmarse sin excepción y sin discusión a todos los profesores, a los buenos y a los mediocre, a los que honran la casa y a los que la desprestigian, a los que estudian y a los fisiolosizados.

Más gravada aún representa la actitud del Claustro, el hecho de estar en cierto modo restringido en el Estatuto actual, este principio de la periodicidad de la cátedra. El ex interventor nacional en la Universidad, al informar el entonces proyecto de Estatuto que hoy rige, decía al referirse a este tema: "Se adopta tal como se establecía en el Estatuto de 1922, el principio de la periodicidad de la cátedra pero en forma más limitada.

La confirmación que deberá efectuarse al igual que para la designación de la terna en un período de tres años, dará el carácter de definitivo. Entiendo que esta confirmación no debe reiterarse periódicamente como lo determinaba el Estatuto del año 1922 en razón de que la primera constituye de por si la ratificación suficientemente demostrativa de la capacidad del docente".

LA CONFIRMACION DE PROFESORES.

Significa esto que los profesores confirmados en el Claustro verificado el tres de abril, han quedado en posesión definitiva de las cátedras a su cargo. Señor Decano: esta entrega definitiva de las cátedras ha sido efectuada sin el más mínimo estudio sobre el resultado docente-científico de la enseñanza impartida por esos señores profesores.

Las disposiciones del Estatuto (ar-

tículo 34) no han sido cumplidas y los insistentes reclamos de los estudiantes formulados en el Claustro del 15 de marzo, en la sesión del Consejo directivo del mismo día, y por último en la reunión posterior del Claustro, el 3 de abril en el sentido de salvar esa grave omisión con el nombramiento de una comisión especial que estudiará la calidad de los candidatos a confirmarse, no han sido escuchadas.

VIOLACION DEL ART. 72.

Agravia aún más esta situación la resolución del Claustro, aceptada en silencio por los señores consejeros reformistas, cortando y después imponiendo el uso de la palabra de los delegados estudiantiles, en violación del artículo 72 del Estatuto, no permitiendo las impugnaciones a los maestros profesores que se sabía la delegación estudiantil iba a formular. Contra ese atropello, contra ese atentado al Estatuto y al derecho propio de los estudiantes, es que solicitamos una declaración al Consejo directivo.

A los delegados estudiantiles se les acusa de impositivos en el planteo de los asuntos y se anuncia la aplicación de sanciones disciplinarias a un señor profesor impugnado por su desempeño en la cátedra, solicita suspensión y retención de títulos, todo ello por cuestiones promovidas en el desempeño de sus cargos de representantes de los estudiantes.

NO SILENCIARAN LA VOZ ESTUDIANTIL.

Señor Decano: En esta forma se pretende silenciar la voz estudiantil; pero afirmamos que no lo lograrán, y pese a tales tentativas y amenazas en esta oportunidad y siempre han de tener que escuchar la voz de los estudiantes, que ha de ser implacable para los que no ajusten su proceder a la justicia y a la razón. Queremos que se reivindique la vigencia del artículo citado del Estatuto. Queremos saber si este Estatuto debe cumplirse en nuestra Facultad en su integridad.

Respondemos a la empresa concessionaria que si años atrás los contribuyentes, a causa de su "profunda ignorancia acerca del costo aproximado de la energía eléctrica" soportaron sin protestar tarifas excesivas, ello no lo inhibe para que hoy, habiéndose revelado los balances de la antigua sociedad concessionaria y el precio y "sobreprecio" pagados por la actual, que la usina era una mina de oro, procuren el abaratamiento de un artículo que ya no es de lujo sino de primera necesidad. También debe tenerse presente que hace 10 años la contribución comunal por alumbrado público era de \$ 17.000 anuales, en tanto que ahora asciende a \$ 35.000; suma que a la postre sale del bolsillo de los contribuyentes municipales y que es exorbitante para esta época de honda depresión económica.

Continúa la nota diciendo: "Sin embargo, por el contrato celebrado con la municipalidad, establecióse una rebaja de tarifas en relación directa con la producción en kilovatthoras, lo que ha cumplido celosamente la compañía".

Debemos recordar a la empresa concessionaria, que esa reducción establecida por contrato, no fué el producto de un gesto espontáneo, sino que la efectuó premiadamente por la municipalidad, posiblemente mucho después que el consumo había llegado al mínimo fijado por dicho contrato.

Después de manifestar que la re-

Las Elevadas Tarifas de O. S. en Berazategui

Realizóse Una Asamblea de Vecinos

Resolvieron enviar notas a la justicia reclamando atención para la demanda

AGUAS CORRIENTES

BERAZATEGUI, 9. — Ante una numerosa cantidad de vecinos, llevóse a cabo el acto de protesta contra las elevadas tarifas de las obras sanitarias y aguas corrientes, patrocinado por la Sociedad de Fomento de esta localidad y la Defensa Vecinal de Quilmes.

Abrió el acto el vecino Pallasini, quien recordó las incidencias habidas en este asunto, hablando a continuación el ciudadano Iglesias, quien tuvo consideraciones oportunas, acusando a los vecinos que se mantengan firmes en la lucha iniciada.

Siguió en el uso de la palabra, el compañero Sánchez Viomonte, quien en una larga disertación explicó la situación de la demanda ante la Suprema Corte e hizo notar el procedimiento de los partidos criollos, que siempre dicen ser los representantes auténticos del pueblo, pero resultando en realidad, agentes comerciales del capitalismo, ya sea extranjero o del país, y como tratan de perjudicar a los vecinos con ordenanzas que favorecen a los ogros capitalistas.

Fué muy aplaudido al finalizar su brillante exposición.

La concurrencia resolvió enviar dos petitorios al procurador general y a la Suprema Corte, firmados por los vecinos, a fin de que se interesen por la demanda entablada y dictaminen sobre la misma, a la brevedad. — (Correspondiente).

sección chacras, propietario, hombre trabajador, honesto y de buenos antecedentes, fué asaltado en su casa por una cuadrilla de individuos — componentes de las bandas armadas que responden a la autoridad del caudillo local y amparados por la policía ("La Vanguardia", marzo 26) — siendo herido de dos hachazos grandes y uno menor, bárbaramente apaleado, dejándolo por muerto. Traido luego a la policía, fué curado por el doctor Marco Acuña. Le fueron robados en esa ocasión los altos, amén de otros objetos, un Winchester y un cuchillo, los que fueron rescatados y están hoy en poder de un empleado policial. De aquella fecha hasta hoy, ninguna medida ha tomado la policía contra los maleantes.

da, poniendo a dichos empleados en las puertas de la municipalidad, resolvieron.

Lo dirigieron a la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista Santafesina, instándola a promover una campaña de agitación general contra dichos desquatos.

Solicitar de la misma encargue a nuestro representante en la legislatura hacer su voz de protesta contra tal medida que desconocer los más elementales principios de equidad y de justicia.

30. Enviar una copia de esta resolución al G. E. N. y publicarla en "La Vanguardia" y "El Socialista".

La Policía de Tres Lomas Agredió al Concejal Socialista

La Escuela "J. B. Justo" de Mendoza

Se ha organizado el plan de estudios y el cuerpo de profesores para este año

LA LEGISLATURA

MENDOZA, 9. — La escuela "Juan B. Justo", en la cual el año ppo, se dictaron cursos de extensión universitaria y enseñanza común, ha terminado la organización de los que se darán en el año en curso y el cuerpo de profesores que tendrán a su cargo las clases.

Las materias que se desarrollarán son las siguientes: Historia del socialismo, por el Dr. Benito Marianetti; Derecho municipal y historia de las instituciones de Mendoza, por el Dr. Alejandro Mathus Hoyos; Derecho constitucional, por el Dr. Carlos Ochoa Castro; Historia argentina, por el Dr. Hilario Velazco Quiroga; Legislación del trabajo, por el Dr. Pedro Cepedoni; Derecho penal y comercial, por el Dr. Alberto Ochoa Castro; Derecho administrativo, por el Dr. Gustavo Cisternas; Idioma nacional, por Francisco Mendoza; Aritmética y álgebra, por Juan Di Giacomo; Historia humana, por Isidoro J. Martínez; y Geografía comercial, por J. Castellote.

Los cursos prometen estar muy concurridos, acentuando el éxito que obtuvieron el año ppo.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Para el día 10 del corriente mes ha sido convocada la cámara de diputados de la provincia a sesión preparatoria para proceder al nombramiento de la comisión especial de poderes que tendrá a su cargo el estudio de los diplomas de los electos el 2 de abril.

Con igual objeto reuniránse el sábado el día 15 del corriente. — (Correspondiente).

SALA DE AUXILIOS Y CONSULTORIO MEDICO DE GERLI

GERLI, 9. — La Sala de primeros auxilios y consultorio médico de esta localidad, ha tenido el siguiente movimiento, durante el mes de abril: Consultorio externo, 362; auxilios a domicilio, 28; atendidos en la guardia, 32; cirugía menor, 10; vacuna antivariólica, 50.

Refutando Una Carta de la Cía. de Luz

El vecindario y el mal negocio de la empresa

LAS TARIFAS

RECONQUISTA, 9. — La Compañía Suiza Argentina de Electricidad persistiendo en su defensa a base de sofismas, tareas en que le ha surgido un colaborador oficioso, en la persona del periódico "Tribuna", ha enviado una carta a "La Vanguardia" en la que hemos vertido con motivo de nuestra campaña en favor del abaratamiento de las tarifas eléctricas.

Comienza la citada nota a manifestar, no sin clara ironía, que se adquirió en Reconquista la usina que "allí existía, la cual mantuvo hasta su transferencia a esta compañía una tarifa de \$ 0.45 moneda nacional el kilowatt-hora, creemos a entera satisfacción del vecindario, de las autoridades y de quienes hoy agitan el ambiente en pro de una nueva reducción de tarifas y de la suma anual que la comuna abona a esta compañía en concepto de alumbrado público".

Respondemos a la empresa concessionaria que si años atrás los contribuyentes, a causa de su "profunda ignorancia acerca del costo aproximado de la energía eléctrica" soportaron sin protestar tarifas excesivas, ello no lo inhibe para que hoy, habiéndose revelado los balances de la antigua sociedad concessionaria y el precio y "sobreprecio" pagados por la actual, que la usina era una mina de oro, procuren el abaratamiento de un artículo que ya no es de lujo sino de primera necesidad. También debe tenerse presente que hace 10 años la contribución comunal por alumbrado público era de \$ 17.000 anuales, en tanto que ahora asciende a \$ 35.000; suma que a la postre sale del bolsillo de los contribuyentes municipales y que es exorbitante para esta época de honda depresión económica.

Continúa la nota diciendo: "Sin embargo, por el contrato celebrado con la municipalidad, establecióse una rebaja de tarifas en relación directa con la producción en kilovatthoras, lo que ha cumplido celosamente la compañía".

Debemos recordar a la empresa concessionaria, que esa reducción establecida por contrato, no fué el producto de un gesto espontáneo, sino que la efectuó premiadamente por la municipalidad, posiblemente mucho después que el consumo había llegado al mínimo fijado por dicho contrato.

Después de manifestar que la re-

Procedimiento Incorrecto del F. C. S.

LANUS, 9. — No hace muchos días se ocupó "La Vanguardia" del proceder insólito que ha puesto en práctica el ferrocarril del Sud para con los pasajeros de segunda clase. Por el solo hecho de viajar éstos en las plataformas de los coches de primera clase, por razones de comodidad, se les pretende cobrar la diferencia de pasaje, so pena de llevarlos en calidad de detenidos a La Plata.

Estos pasajeros, en repetidas ocasiones, se han dirigido a la empresa con solicitudes pidiendo, para una cantidad de trenes, la inversión de los coches, para así no versar en la necesidad de perder la combinación de los tranvías y ómnibus, por las distancias en que son dejados los trenes en Plaza Constitución para llegar a la calle, como así en Lanús.

Pero no han sido tenidos en cuenta en sus pedidos, y cuando se viaja en las plataformas de primera, se les trae hasta en forma brutal, como nos ha sido posible observarlo en más de una ocasión.

Creemos fundamentalmente que este procedimiento no es el indicado y correcto, por no estar la empresa ni la policía autorizadas para detener a un pasajero y menos para conducirlo fuera de la jurisdicción del hecho.

Es necesario que cesen la empresa y la policía en ese procedimiento. Dispóngase la inversión de los coches y habrá encontrado la solución de este problema. Y la dirección de ferrocarriles, que es la encargada de velar por la comodidad del público que viaja, ya debió haber intervenido ante la empresa para que se modifique el procedimiento. — Correspondiente.

Los Pavimentos Caros y la Voracidad de las Empresas, en Avellaneda

AVELLANEDA, 9 — El Comité mixto pro rebaja del costo de los afirmados de Avellaneda ha hecho pública una declaración dirigida a las sociedades de fomento y vecindario en general, en la que da la voz alerta con respecto a las maniobras de las empresas pavimentadoras.

Dice la declaración:

“El Comité mixto pro rebaja del costo de los afirmados de Avellaneda se ha dirigido a la población en general a fin de ponerla en antecedentes de ciertas maniobras tejidas al amparo de la ignorancia y buena fe de los contribuyentes, entre los representantes de las empresas pavimentadoras y ciertos agentes oficiales de las autoridades comunales.

Se aprovecha así, anticipadamente, de la ignorancia vecinal, contándose para ello con la falta de responsabilidad de las comisiones directivas de las sociedades de fomento, que creen realizar una obra grandiosa al proporcionar al vecino el compromiso ineludible de pagar afirmados detestables a precios elevados.

Las sociedades de fomento edilicio deben tener en cuenta esta declaración nuestra, por cuanto resultan, involuntariamente, colaboradoras gratuitas en la realización de los procedimientos que denunciamos, y es probable que mañana el vecindario las acuse públicamente de haberlo inducido en el error de solicitar la construcción de obras contrarias a sus propios intereses.

En ese sentido, al formular esta declaración, damos la voz de alerta a las instituciones de fomento edilicio, que pueden aparecer con su desaparición favoreciendo planes trazados con el deliberado propósito de explotar el desconocimiento del verdadero alcance económico de ciertas obras públicas.

SE EXPLOTA UNA DEFICIENCIA EDILICIA DE LA QUE ES CULPABLE EL GOBIERNO COMUNAL

La falta de desagües — deficiencia edilicia de la cual culpamos en absoluto al actual gobierno comunal — obliga a los vecinos, toda vez que se produce alguna lluvia, a agitar el anhelo salvador de la pavimentación de las calles. Se produce así, por negligencia de las autoridades del municipio — que no se han dignado siquiera estudiar un plan de desagües generales de la comuna — la necesidad de la pavimentación.

Esa necesidad, provocada por el abandono de nuestras autoridades comunales, es explotada a su vez por las mismas para insinuar en los distintos vecindarios, por intermedio de sus distinguidos emissarios y en conveniencia con las empresas pavimentadoras, la conveniencia de gestionar solicitudes que tienen el cuidado de ser redactadas aceptándose precios exorbitantes, bajo el rubro de “A PRECIOS DE LAS ULTIMAS LICITACIONES”, y manifestando los solicitantes “SU RENUNCIA A TODA GESTIÓN LEGAL” por el cobro de las obras a construirse.

EL PRECIO DEL AFIRMADO DE HORMIGÓN ARMADO

El afirmado “standard”, de hormigón armado, se ha calculado su costo aproximado, en distintos estudios realizados por profesionales ajenos al Comité Mixto, en un precio que no alcanza a los 8 pesos moneda nacional el metro cuadrado. El mismo concejo deliberante de la capital federal estableció como límite para el pago de un afirmado de mayor espesor y de mejor calidad, la cantidad de 10 pesos moneda nacional el metro cuadrado, coincidiendo con el precio obtenido por las distintas personas que han estudiado este asunto.

El precio de las “últimas licitaciones” es de 15.56, 15.93 y 17.17 pesos el metro cuadrado; es decir, justamente el doble de su valor real, con el agravante de que, según la ordenanza 423 — impugnada por inconstitucional por el Comité Mixto —, a los seis meses de atraso en el pago está autorizada la empresa constructora — acreedor privilegiado — a reclamar en juicio ejecutivo el pago íntegro del afirmado que correspondiera al vecino moroso, “llevando si es necesario a remate público las propiedades afectadas”.

Este Comité está perfectamente de acuerdo en que el pavimentado de las calles significa un adelanto, en comodidad y aun en valor relativo para las propiedades y los vecinos; pero entiende también que, debiendo los vecinos pagar la totalidad absoluta de la obra construida, sin la más mínima contribución del municipio, tiene derecho a discutir el precio de lo que se le pretende cobrar, y tiene derecho también a pagar una obra edilicia lo que vale y no lo que pueda representar de utilidad o de valorización.

En otras palabras: las empresas tienen derecho a cobrar su trabajo y de ninguna manera están autorizadas a hacerse partícipes de los beneficios que la pavimentación pueda producir al contribuyente.

Considera este Comité que las instituciones vecinales que solicitan afirmados y que inducen al vecindario a firmar compromisos de pago, deben estudiar primeramente el costo de los mismos, ya sea asesorándose al respecto o solicitando informes a la secretaría de esta institución, que, por la misión que se ha propuesto realizar, tiene amplios conocimientos en la materia.”

El Comité mixto pro rebaja del costo de los afirmados de Avellaneda está integrado por las Uniones Vecinales de las siguientes villas: Valentín Alsina; Castellino, Florio y Arenas; Martínez de Hoz, Lafuente y Galíndez; Modello, Garbarino, Echenagucia y Cancha Independiente; Lanús Oeste; Fischer; Quinta Petrochi; Ayerza, Dardo Rocha y Arditti; Mirta; Galuaga y Porvenir Este.

tribución a la inversión de capital ha sido nula hasta la fecha, se expresa en la citada nota: “A propuesta de esta inversión, el periódico socialista de dicha localidad, al referirse a la misma, hace presente que en pasada oportunidad nosotros expresamos como argumento contrario a la reducción de tarifas, el costo considerable de la usina y los pesos 100.000 pagados de sobreprecio. Aclararemos aquí, que la venta fué escriturada, legalizando en tal forma el pago del importe total de la operación de lo que se hizo expresa constancia y que es del conocimiento público. Diremos de paso que la compañía tuvo y tiene siempre por norma invariable, tratar y negociar prescindiendo de recursos ilícitos, que perturban o violentan su propia tesitura moral”.

Todo este palabrerío hueco y rimbombante pudo haberse suprimido. Lo evidente es que la Compañía Suizo Argentina invitó cerca de un millón de pesos en una usina que vale menos de la mitad, y que en realidad pagó dos “sobreprecios”: uno un tanto nebuloso de \$ 100.000, que no figuraron en el balance, pero confesado por la empresa; y otro más considerable por diferencia de valor de las acciones, que adquirió a razón de 327 \$ la acción de \$ 100. “Se pagó cara la usina, más de lo que valía”, dice la misma empresa al querer justificar sus tarifas en una nota dirigida a la municipalidad. Vamos a suponer por un instante que debido a la “generosidad” de la compañía concesionaria y al sobreprecio pagado, efectivamente sea cierto que las utilidades de la usina sean reducidas. Constituye eso un impedimento para que el público consumidor trate de obtener corriente y luz a precios más razonables? Evidentemente que no. Si la empresa realizó un mal negocio con su compra, como lo afirma, eso no significa en manera alguna que el pueblo de Reconquista — deba estar fatalmente condenado a pagar las consecuencias de ese negocio, a amortizar los sobreprecios pagados y a soportar durante 30 años tarifas que oscilan de 40 a 45 centavos el kilovatio. Si: las actuales concesionarias no están en condiciones de suministrar corriente a más bajo precio, porque han desaparecido su dinero en una mala operación, existe en cambio la posibilidad material y legal, una vez anulado el vicio contrato-concesión, de que otra empresa (que podría ser una cooperativa, Obras Sanitarias o la misma municipalidad) levante una usina más barata, que nos provea de corriente, también más barata.

La aclaración con que finaliza la carta de la Compañía Suizo Argentina, acerca de las condiciones necesarias para vender el kw. de energía a 8 centavos, tal como lo había ofrecido en su órgano “Lumen”, puede ser exacta, pero no quita fuerza ni valor a nuestra argumentación en favor.

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1880. Capital realizado, \$ 50.000.000. Acuerda préstamos hipotecarios y para construcción. Vende propiedades con facilidades de pago. Recibe depósitos a plazo fijo y en caja de ahorros.

Casa Matriz: Bartolomé Mitre 675, Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata, Santa Fe, Concordia, Rafaela, Asunción del Paraguay. En la capital: Sucursal “Pueyrredón”, Pueyrredón esquina Santa Fe. Sucursal “Callao”, Callao esquina Callao. — A. Melián, director-gerente.

NUEVO BANCO ITALIANO

BUENOS AIRES

FUNDADO EN 1887

CAPITAL . . . \$ 10.000.000 C.L.

RESERVA . . . 8.200.000 C.L.

8 Sucursales urbanas, 4 en el interior y 2 en el exterior

ABONA SOBRE DEPOSITOS

a plazo fijo de 3 y 6 meses Convencional en caja de ahorros hasta

\$ 10.000 después de 60 días el 3 olo en cuenta corriente, sin interés.

BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA

Fundado el 19 de agosto de 1872

Representaciones oficiales Argentinas e Italianas

SUCURSALES

En Italia, en la Capital Federal y en toda la República.

Casa Matriz, Bs. Aires

Bm. Mitre 434, 448, 460 y 486

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CANGALLO 415-39

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente . . . 1%

A plazo fijo . . . Convencional

EN CAJA DE AHORROS

Interés 4 % anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

SERVICIO ESPECIAL SOBRE GALICIA EXTEÑA RED DE CORRESPONDENTES

del abaratamiento de la corriente. Hoy la explotación de usinas ha dejado de ser un misterio y las numerosas cooperativas de electricidad creadas en todo el país, han demostrado que es posible producir corriente con un decoroso margen de utilidades, a mitad del precio que en Reconquista. — Correspondiente.

SOCIALISMO

Hermoso libro del maestro JUAN B. JUSTO

El ejemplar \$ 0.50

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 14 y 30 horas, para el arrendamiento del quiosco ubicado en Almáfuerte frente al número 894, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente número 5129-D-1933, que se encuentra en la Dirección de Suministros y Licitaciones, Bouchar 316, donde puede consultarse.

— EL SECRETARIO DE HACIENDA. — Mayo 9 de 1933.

v 16/5/33.

“LA FLORESTA”

SOCIETÀ ITALIANA DI CULTURA E MUTUALITA

Calle Avellaneda No. 3885

Por el presente aviso se convoca a todos los socios a intervenir en la CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se efectuará en el local social el miércoles 10 de mayo de 1933, y en la cual se tratará el mismo

ORDEN DEJ. DIA de la reunión anterior, y que especifica la citación que se envía, particularmente, a domicilio a todos los socios.

Eugenio Ongaro, presidente.

Augusto Kantorowicz, secretario.

V 10/5/33.

GRABADOS, SELLOS DE GOMA E IMPRENTA ENRIQUE BARÉS

Chapas Grabadas

Esmaltadas para Puertas

Fechadoras para Oficinas

ACUÑACIÓN DE FICHAS Y ESTAMPADOS CHAPITAS PARA LA RECLAME

537 VICTORIA - SARMIENTO 825

BUENOS AIRES

PIDANSE CÁTALOGOS

Extracciones sin dolor, obstrucciones, dientes, fístulas y porcelanas, puentes fijos y americanos. Taller mecánico en la clínica. Trabajos de urgencia en el día. Consultas de 14 a 20 horas, miércoles y viernes, de 9 a 12 y de 14 a 20. Clínica nocturna, lunes y jueves, de 20 a 22. Precios sumamente modicos. Primera consulta gratis. — Junín 353, 47 Cuyo 1519.

— DESPACHANTES DE ADUANA

JOSE DI BONA. Despachante de Aduana. Importación y exportación. Esmeralda 22, 1er piso, escritorios Nos. 11 y 22. U. T. Libertad 35-1955.

— ESCRIBANOS

ANTONIO J. LLACH. — Escriptor. Registro nacional de contratos número 68. — San Martín 345. — U. T. 31. Retiro 5722.

— MEDICOS

DR. V. GAMBINO. — Médico, San Antonio 1103. Consultas de 13 a 17 horas. U. T. 21 Barracas 3017.

DR. ENRIQUE DICKMANN. — Clínica médica. Pulmones, corazón, etcétera. Viamonte 2473. Horas de consulta: de 13 a 17. U. T. 47, Cuyo 3400.

— PARTERAS

ROGELIA L. DE MARTINEZ. — Partera. Ex interna del hospital Ramón Mejía. — Patagones 958. — Unión Telefónica 23-4699.

— ABOGADOS

JULIO C. MARTELLA. — Abogado. Avenida 318. U. T. 2495. Bahía Blanca.

DR. JOSE VIDAL BAIGORRI. — Abogado — 48 No 874 (segundo piso), escritorio 35. U. T. 2948. La Plata.

JUAN B. EYRAS. — Abogado. — San Martín 470. U. T. 410. Dolores.

— ESCRIBANOS

JOSE COSTANZA. — Escriptor público. Pilar (F. C. P.) U. T. 42 Pilar.

— ROSARIO

DR. ADOLFO RUBINSTEIN. — Médico cirujano. Docente libre de la Facultad. Ex jefe de trabajos prácticos. Médico del Hospital de Clínicas. De regreso de Europa atiende UNICAMENTE SEÑORAS, de 14 a 17 horas. Viamonte 2478 (3er piso). U. T. 47 Cuyo 2742.

DR. MAURICIO HELMANN. — Médico. Consultas de 16 a 18. Australia 2108, esq. Vilety. U. T. 21-0231.

DR. LUIS GIMENEZ. — Especialista.

Señoras y partos. Matriz. Ovarios. Flujos. Dolores menstruales. Esterilidad. Edad critica. Diátemia. R. ultravioleta.

Sangre. Anemias. Sifilis. Infecciones. Arterias. Esclerosis.

Váricos y Ulceras de las piernas.

que sean. Tratamiento eficaz sin dejar sus ocupaciones. — Tacuari 1330. De 14 a 17. Cons. \$ 5. U. T. 23-7838.

— FABRICA DE MANIQUIES LA FRANCE

MANIQUIES PARA SASTRES Y MODISTAS.

APARATOS DE MADERA PARA VESTIDOS Y BOLSOS.

MADEIRA PARA VESTIDOS Y BOLSOS.

— BELLAS VISTAS

OPTICA Y FOTOGRAFIA

Central AV. DE MAYO 667

ESCASOS OBREROS APOYARON EL MOVIMIENTO SINDICAL EN ESPAÑA

Japón Inició Una Nueva Ofensiva EE.UU. se Opone al Rearme Alemán

EL PROBLEMA DE
DE LAS DEUDAS EN
LA C. E. MUNDIAL

Macdonald insiste en que
constituye el punto
principal

LONDRES, 9. — Durante la sesión celebrada hoy por la cámara de los comunes, el jefe del gobierno, Macdonald, dijo que la conferencia económica mundial está destinada al fracaso, a menos que sean eliminadas las dificultades sobre las deudas antes de iniciarse la conferencia, y agregó: "Respecto de la tregua aduanera ha habido nuevos cambios de puntos de vista con Estados Unidos, y estoy ahora en situación de decir que la cuestión está sujeta a un acuerdo, y si bien ambos gobiernos protegen su situación esencial, existen todas las perspectivas de llegar a un acuerdo entre nosotros sobre la conveniencia de una tregua aduanera inmediata."

Acordarán el Premio Nobel
a los Hermanos García
Calderón

PARÍS, 9. — Un grupo de escritores y literatos han sabido que el premio Nobel de literatura será, quizás, acordado este año a los hermanos Francisco García Calderón, ministro peruano en París, y Ventura García Calderón, ministro peruano en Río.

Una comisión sudamericana se ha constituido en ese efecto afirmando que ambos escritores tienen títulos suficientes a ese honor.

Ventura ha escrito numerosas obras: "La leyenda del cóndor", "El peligro

"El Socialista" Incita a los Obreros a Oponerse a Toda Intentona Contrarrevolucionaria

En Barcelona, la huelga general ha fracasado completamente, presentando la ciudad su aspecto habitual

MADRID, 9. — La pretendida huelga de los sindicalistas ha afectado escasamente al trabajo en Madrid. Solamente han abandonado el trabajo algunos obreros del ramo de construcción.

"El Socialista", órgano del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, excita a los obreros a oponerse a esta "intentona contrarrevolucionaria de los sindicalistas y golpe de mano de los monárquicos, coincidente fecha y propósito".

MADRID, 9. — La policía ha detenido a numerosos miembros directivos de la Confederación, y está actualmente buscando a algunos militares complicados en el movimiento, los cuales serán enviados a las islas Canarias.

MADRID, 9. — Comenzó la huelga en algunas ciudades, especialmente en La Coruña, donde los diarios no aparecerán.

MADRID, 9. — En todos los puntos de la península se han tomado medidas para garantizar el orden, aumentándose la vigilancia policial.

MADRID, 9. — El director general de seguridad restringió en automóvil los diversos barrios de la capital. Todas las carretas que conducen a Madrid son vigiladas.

MADRID, 9. — La policía procedió a efectuar veinte detenciones.

ACTOS DE TERROR

MADRID, 9. — Varios sindicalistas que transportaban bombas fueron perseguidos por la policía en la calle de Alcará, resultando dos sindicalistas y

un policía gravemente heridos al arrojar aquéllos las bombas de que eran portadores.

Los heridos fallecieron poco después a consecuencia de los destrozos que les causaron en el cuerpo las bombas arrojadas. El guardia, que resultó también muerto, se llamaba Pardo.

A otro obrero, que resultó también herido por el mismo suceso, al ir a ser curado en la Casa de socorro se le encontraron en los bolsillos dos bombas.

Otro sindicalista que también resultó herido logró huir.

MADRID, 9. — Tres huelguistas resultaron muertos en Játiva, Valencia, al hacer fuego la guardia civil contra un grupo de huelguistas que intentaba cerrar los comercios.

FRACASO TOTAL EN BARCELONA

BARCELONA, 9. — La resolución dictada por la Confederación nacional del trabajo, declarando la huelga general, parece haber fracasado por completo, ya que los barrios obreros presentan su habitual fisonomía, circulando los tranvías desde la madrugada y no habiendo sido suspendido el servicio nocturno en el subterráneo.

Asimismo circulan los taxímetros y demás medios de transporte, habiéndose reanudado el trabajo en el puerto a la hora de costumbre.

Lo único que hace recordar la orden dictada por los extremistas es el repliegue de fuerzas policiacas. Los tranvías que efectúan el recorrido a los barrios obreros circulan escoltados por una pareja de guardias de asalto. Los autobuses y el subterráneo circulan con el personal de costumbre.

Las autoridades vigilan estrechamente los establecimientos industriales con el fin de evitar cualquier acto de sabotaje.

NO INTERVENDRA ESTADOS UNIDOS EN ORIENTE

La legación China, ha desmentido los rumores circulantes

PEIPING, 9. — Han provocado sensación los despachos publicados por los diarios reconociendo declaraciones que habría formulado en Washington el representante chino, doctor T. V. Sung, en el sentido de que había pedido al gobierno de Nankín que se abstuviese de concertar un armisticio con los japoneses, debido a que estaba asegurada la intervención de Estados Unidos en caso de ocupación de Peiping.

El ministro de Estados Unidos, Johnson, expresó al respecto: "Sólo el secretario de estado, Hull, puede contestar sobre el particular."

WASHINGTON, 9. — La legación de China en esta capital desmiente las pretendidas declaraciones del doctor Sung publicadas en Peiping, relativas a la presunta intervención de Estados Unidos en caso de ocupación de Peiping.

Por su parte, los funcionarios del departamento de estado desmienten categóricamente la prometida intervención.

Los extremistas intentaron hacer volar con dinamita la central eléctrica del barrio de Carmelo, fracasando en sus propósitos.

LA ESCUADRA DEL PERU SE DIRIGE AL AMAZONAS

El Comité de los Tres, que entiende en el conflicto de Leticia, envió una comunicación al Perú, invitándolo a suspender la expedición

MEDIDAS QUE SE ADOPTARAN EN CASO CONTRARIO

WILLESTAD (Curacao), 9. — La escuadra naval peruana, integrada por un crucero y dos submarinos, partió a medianoche con rumbo desconocido.

GINEBRA, 9. — El Comité de los tres, que entiende en el conflicto entre Perú y Colombia, ha resuelto enviar hoy mismo una comunicación al gobierno del Perú, recomendándole que renuncie a la expedición de su

Reducen los Gastos Navales en los Estados Unidos

WASHINGTON, 9. — El secretario de Marina, Swanson, y el director del presupuesto, Douglas, acordaron que se gasten sólo 270.000.000 de dólares para la armada en el próximo año fiscal, a pesar de que el congreso aprobó créditos por un total de 309 millones de dólares.

Los funcionarios confirmaron que una tercera parte de la flota prestará servicios reducidos. Ha sido ordenada la suspensión del reclutamiento naval.

Sería Inminente la Declaración de Guerra en el Chaco

ASUNCIÓN, 9. — En los círculos allegados al gobierno, se cree, con serio fundamento, que de acuerdo con las facultades que le han sido otorgadas por el congreso, el presidente Ayala declarará hoy la guerra a Bolivia.

flota de guerra que se dirige al Amazonas.

GINEBRA, 9. — La comisión de la Liga de las naciones, que entiende en el asunto de Leticia, solicitó al gobierno de Perú, que no envíe buques al Amazonas.

GINEBRA, 9. — En una reunión de la comisión asesora de la Liga, que entiende en el asunto de Leticia, el delegado holandés, Moesco, informó que las naves de guerra peruanas habían llegado a Willenstadt ayer "en condiciones desastrosas", por lo cual se les autorizó a entrar en el puerto durante ocho horas, con el objeto de tomar nuevas provisiones y combustible".

GINEBRA, 9. — La comisión asesora de la Liga se reunió a las 15.15 para considerar el borrador de una nota en la que se aconseja al gobierno peruano a no enviar buques de guerra a Iquitos, sobre el río Amazonas.

"Si los buques de guerra —agrega— continúan su viaje, la comisión debe pedir informaciones precisas respecto de sus movimientos, y debe considerar qué medidas adoptarán los Estados Unidos para salvaguardar la paz".

Terminó expresando la determinación de presionar a los demás gobiernos para que desarmen hasta llegar a un nivel de defensa.

GINEBRA, 9. — En una reunión preliminar efectuada hoy a mediodía por los delegados que asisten a la Conferencia del Trigo, se resolvió que el representante austriaco, señor Richard Schueler, presida la conferencia.

Los otros delegados son: Riddell, de Canadá; Brebbia, de la Argentina; Mac Dougall, de Australia, y Morgenau, Haas y Murphy, de los Estados Unidos. La sesión inaugural de la Conferencia Económica Mundial, que se reunirá en Londres el 12 de junio,

Alemania Será Culpable Del Fracaso De La C. Del Desarme

El delegado de Estados Unidos declaró la impresión poco favorable que produce en América del Norte, la política de Hitler

UN ULTIMO ESFUERZO PARA EVITAR EL FRACASO

LONDRES, 9. — En la sesión celebrada hoy por la cámara de los comunes, el primer ministro Macdonald hizo la siguiente declaración:

"Los Estados Unidos han acordado que en caso de que la Conferencia del desarme llegue a algún resultado satisfactorio, tomar parte en los pactos consultivos, cuyo efecto será aumentar la seguridad de Europa y de las naciones amenazadas, contra la guerra".

LONDRES, 9. — El delegado norteamericano a la Conferencia del desarme, Norman Davis, realizó hoy antes de mediiodia un último esfuerzo para evitar el aplazamiento de la conferencia, que significaría su fracaso.

Acompañado de Mr. Dulles, conferenció con el consejero de política exterior del partido nazi, Alfredo Rosenberg, actualmente en Londres.

Se asegura que Davis se opuso energicamente a todo "rearme" de Alemania e indicó su convicción de que Alemania es la culpable de paralizar las gestiones de la Conferencia del desarme.

Terminó expresando la determinación de presionar a los demás gobiernos para que desarmen hasta llegar a un nivel de defensa.

LONDRES, 9. — Rosenberg se entrevistó esta mañana con Norman Davis. Se tiene entendido que el delegado de los Estados Unidos ha declarado sin ambages al representante de Hitler la impresión poco favorable que causa en América del Norte la

ca de la Liga, los delegados buscarán las bases de acuerdos para reducir la producción o las exportaciones de trigo, para someter el proyecto a la Conferencia Económica Mundial, que se reunirá en Londres el 12 de junio.

Las otras potencias serían puestas al corriente del curso de estas conversaciones.

LOS NIPONES CONCENTRAN TROPAS Y ARMAMENTOS

El agregado militar japonés, amenazó nuevamente con la ocupación de Peiping y Tientsin, si los chinos resisten la invasión

JAPON TRATA DE JUSTIFICARSE

PEIPING, 9. — Los japoneses han iniciado su anunciado avance hacia el sur en dirección a Tientsin y Peiping.

Escoltadas por varios aviones de bombardero las tropas japonesas persiguiendo la recuperación del triángulo de Luan-ho han barrido todo el territorio comprendido entre la carretera del Mandarín y la Gran Muralla, mientras que al sur de Nan Tien Men están efectuando grandes concentraciones de artillería, caballería, infantería y aeroplanos, preparándose para atacar la base de concentración china de Mi Yun Sien.

Las operaciones preliminares de avance se están efectuando, librando frecuentes escaramuzas entre los desatascamientos de exploración y de avanzada de una y otra parte.

PEIPING, 9. — El agregado militar japonés ha confirmado la iniciación de la ofensiva general contra los chinos destinada a invadir el territorio comprendido desde el triángulo Luan-ho hasta Nan Tien Men.

El mismo agregado amenazó de nuevo con la ocupación de Peiping y de Tientsin en caso de que los chinos resistan la invasión.

HARBIN, 9. — Las fuerzas japonesas concentradas en Sui Fen Han iniciado su avance hacia Tung Ning con el propósito de desalojar a las fuerzas chinas que se encuentran acampadas en la frontera.

HARBIN, 9. — Las fuerzas de la guardia china de Hulan, en Manchuria, atacaron a los chinos, desalojándolos de las posiciones situadas a 15 kilómetros al norte de Harbin, después de un violento combate de cuatro horas.

En este combate, los chinos perdieron 150 hombres y varios centenares quedaron heridos.

TOKIO, 9. — El cuartel general japonés establecido en Kuan Tung ha dado a la publicidad un comunicado en el que anuncia que se adoptarán energicas medidas contra las tropas chinas, en caso que éstas no cesen de provocar a las fuerzas niponas y man-

ches que se encuentran al pie de la Gran Muralla.

El comunicado agrega que el ejército de Kuang Tung que opera conjuntamente con las tropas manchúes, logró expulsar de la región situada al este del río Luan, a todas las fuerzas chinas que habían tomado dicho sector.

Después de efectuar con éxito diversos movimientos en esta región, las tropas niponas y manchúes se replegaron sobre su línea de resistencia.

Aprovechándose de este repliegue, los chinos continuaron provocando a los japoneses en diversos sectores, especialmente en Tien Chang, franqueando además la Gran Muralla en Hing Lung Chien, penetrando en la provincia de Jehol, amenazando con atacar la capital.

A pesar de esto, las autoridades militares chinas afirman que están dispuestas a firmar un armisticio, pero el comando japonés estima que esta declaración tiene por objeto disfrazar su verdadera intención.

El comunicado dice además, que el ejército de Kuang Tung ha dado pruebas de una extrema paciencia, pero ésta ya se ha agotado.

En consecuencia, las autoridades militares japonesas han decidido adoptar energicas medidas para impedir que las tropas chinas puedan renovar sus actos de provocación.

CONDENAN A MUERTE A COMUNISTAS ANAMITAS

SAIGON, 9. — Los tribunales franceses han condenado a la pena de muerte a ocho comunistas anamitas, declarados convictos de haber participado en la revolución de campesinos producida en la Indochina el año 1930.

Otros 18 procesados han sido condenados a prisión perpetua en la Isla del Diablo.

Los mismos tribunales han condenado ya, anteriormente, a otros 164 comunistas anamitas a la pena de muerte por la misma causa.

Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo"

Primera clase práctica del curso del diputado Américo Ghioldi

A LAS 19 HORAS

El lunes 22 del actual tendrá lugar la primera clase práctica del curso a cargo del diputado Américo Ghioldi, sobre "El socialismo en la evolución nacional", la cual versará acerca de los siguientes temas:

1. Desarrollo técnico y económico de la ganadería argentina.
2. Desarrollo técnico y económico de la agricultura argentina.
3. Población e inmigración.
4. Evolución de las comunicaciones y transportes.

Los alumnos que lo deseen pueden convenir con Ghioldi los temas que abordarán, solicitándole las referencias bibliográficas que necesiten para sus respectivos trabajos. Estos pedidos conviene que se formulen en la presente semana.

INSCRIPCION DE ALUMNOS

En los cuatro cursos que actualmente funcionan se han registrado 1037 inscripciones, correspondientes a 660 alumnos. Estos se dividen así: Curso de Américo Ghioldi: afiliados, 117; no afiliados, 35; en total, 152. Curso de Nicolás Repetto: afiliados, 157; no afiliados, 99; en total, 256. Curso de Enrique Dickmann: afiliados, 182; no afiliados, 133; en total, 315. Curso de Alejandro Castañeiras: afiliados, 214; no afiliados, 100; en total, 314.

CURSOS EN PREPARACION

"INDIVIDUALISMO, LIBERALISMO, SOCIALISMO", a cargo del doctor Emilio Frugoni.

"ALGUNOS PROBLEMAS LEGISLATIVOS", a cargo del doctor Adolf Dickmann.

"EVOLUCION INDUSTRIAL DESDE LA EDAD MEDIA HASTA LA ERA CAPITALISTA", a cargo del doctor Alfredo L. Palacios.

En breve se abrirá la inscripción para estos cursos.

INSCRIPCION

Continúa abierta la inscripción a los cuatro cursos en funcionamiento, pudiendo efectuarla los interesados de 17.30 a 18.30 los días que se dictan clase; los demás, de 18 a 20, en la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150. Cuota única por curso: afiliados, \$ 0.50; no afiliados, \$ 1.

Conferencias

Para Hoy

1a. "VERDAD Y TRABAJO" — En Juan B. Alberdi 6639, hoy, a las 21 horas. Orador: concejal Bartolomé A. Fiorini. Tema: "Socialismo utópico y socialismo científico".

SECCION 17a. — En Concepción Arenal 3680, hoy miércoles, a las 21. Orador: concejal Héctor Iglesias Carrera. Tema: "El problema ferroviario urbano". Habrá proyecciones luminosas.

B. "JUAN J. CASTELLI" — En Olavarría 2040, hoy, a las 21 horas. Orador: Emmanuel Suda. Tema: "Ideas socialistas en el Extremo Oriente".

Para Mañana

16a. (V. PUEYREDON) — En Bolivia 5285, mañana jueves, a las 21 horas. Orador: Saúl N. Bagá. Tema: "El socialismo y los socialistas".

BIBL. "EUGENIO V. DEBS" — En Uruguay 1065, mañana jueves, a las 21.30. Orador: Leónidas de Vedia. Tema: "Lo que vi en el Chaco Boliviano (La guerra en América)".

SECCION 6a. — En Juan B. Alberdi 15, mañana, a las 21 horas. Oradores: diputado nacional Juan Antonio Solari y doctor Emilio Frugoni. Temas respectivos: "Actualidad política" y "Problemas de la democracia".

J. S. "ROBERTO CRISTINA" — En Salta 1065, mañana 11, a las 21. Orador: diputado nacional doctor Enrique Mouchet. Tema: "Venerables. Sifilis". Habrá proyección lumínosa.

CENTRO DE LOMAS DE ZAMORA. — En Sáenz 229 (Casa del Pueblo), mañana jueves, a las 21 horas. Orador: diputado nacional Américo Ghioldi.

Para el Viernes

AGRUPACION FEMENINA DE LA 19a. — En Ecuador 1392, el viernes 12, a las 21. Oradora: doctora Alicia Moreau de Justo. Tema: "Misión de la mujer en el momento actual".

J. S. "JUAN B. JUSTO" (13a.) — En la plaza Monseñor (Bernardo de Irigoyen esq. Belgrano), el viernes 12, a las 19. Oradores: José Juan González, Enrique J. Broquet y Juan Unanuno. Tema: "Juventud y socialismo".

B. P. "MAXIMO GORKI" — En la 21. Orador: Aurelio Oriolo. R. L. Falcón 6387, el viernes 12. Tema: "Distintas tendencias del movimiento obrero".

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION — Aniversario del Himno Nacional

El Consejo Nacional de Educación ha dispuesto que el día 11 del corriente, aniversario del himno nacional, se distribuya entre los alumnos de 30 a 60 grados de sus escuelas la letra del mismo.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE ESTEBAN JIMENEZ

La Juventud Socialista "Esteban Jiménez", sección 1a, realizará un acto en su local, Castelli 377, el lunes 15 de mayo, a las 21 horas, recordando el 40. aniversario del fallecimiento de dicho camarada.

Harán uso de la palabra, Bernardo Zales; por la Juventud Socialista "Esteban Jiménez", y el diputado nacional José Luis Pena.

Los Domingos de la Sociedad Luz

Visita al Museo Etnográfico

El próximo domingo, a las 15 horas, se efectuará una interesante visita al Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, que dirige el doctor Félix Outes.

Punto de reunión: Moreno entre Defensa y Balcárcel, a las 15 horas.

El jefe de la sección arqueología, profesor F. de Aparicio, dará una conferencia sobre la industria de las alfarerías en los pueblos de América. Su técnica, su arte, sus aplicaciones.

Se invita a las Bibliotecas, Centros, etc., a esta visita y que la anuncien en las pizarras de los locales.

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

Homenaje a la memoria del Dr. Carlos Spada (h.)

La comisión especial que reunió los fondos para la construcción del edificio del recreo infantil "Carlos Spada (hijo)", de Villa Ballester, donado a la Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles, ha resuelto tributar un homenaje a la memoria del doctor Carlos Spada (hijo) en el 13º aniversario de su fallecimiento.

Dicho acto se llevará a cabo el sábado próximo, a las 15 horas, en el cine Majestoso, calle Vicente López 132, Villa Ballester, ferrocarril Central Argentino.

Hará uso de la palabra la doctora Angela J. Santa Cruz y se exhibirá por primera vez la película que describe la inauguración y actividades del recreo infantil de referencia.

REUNION DE LA COMISION DIRECTIVA

La comisión directiva de la Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles se reunirá hoy miércoles, a las 17.30 horas, en la calle Entre Ríos 1787.

A esta reunión se cita también a todas las directoras, ayudantes y profesoras del Recreos Infantiles.

FUE DETENIDO EL DOCTOR SABATTINI

Al llegar procedente de Montevideo

Al desembarcar ayer del vapor de la carrera procedente de Montevideo, fué detenido por empleados de investigaciones el doctor Amadeo Sabattini, presidente de la Unión Cívica Radical de Córdoba, cuya captura estaba recomendada a causa de estar compilado en el complot subversivo que encabezaba el ex teniente coronel Catena.

Democracia y Dictadura

Frugoni hablará el miércoles 17

La conferencia sobre este tema a cargo del doctor Emilio Frugoni organizada por la Federación Socialista de la Capital, se ha posergado para el miércoles 17 del corriente.

El viernes 19 se realizarán los demás actos sobre el mismo tema a cargo de los oradores cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.

ELEMENTOS PARA LA CASA DE MONEDA

La dirección de administración de hacienda ha dado trámite al decreto dictado en acuerdo de ministros por el que se adquieren elementos necesarios para instalar un taller de galvanoplastia destinada para la impresión de billetes de banco y valores fiscales de la Casa de Moneda de la nación.

CENA DE CAMADERIA

El personal de los ferrocarriles del Estado realizará hoy miércoles, en el salón Prince George's Hall, calle Sacramento 1230, una cena de camaradería.

UNIVERSIDAD POPULAR "FLORENTINO AMEGHINO"

La Universidad Popular "Florentino Ameghino", calle Pringles 12 del cte., a las 20 horas, la 3a. conferencia del ciclo cultural, que estará a cargo del diputado nacional ingeniero José M. Bustillo, quien disertará sobre "Consideraciones económicas de actualidad".

CURSO DE CAMADERIA

El personal de los ferrocarriles del Estado realizará hoy miércoles, en el salón Prince George's Hall, calle Sacramento 1230, una cena de camaradería.

En Diputados habrá sesión hoy

Moratoria Hipotecaria y Petróleo

En su reunión de ayer la comisión de legislación general, fijó los días martes y viernes, a las 9, para sesiones.

Luego acordó dar preferencia al estudio de los proyectos existentes sobre moratoria hipotecaria y petróleo.

Comisión de justicia

Esta tarde se reunirá la comisión de justicia, a fin de cambiar ideas sobre su labor en el corriente período ordinario de sesiones.

Citaciones

Las comisiones de negocios constitucionales y de legislación municipal se reunirán mañana jueves, a las 14 horas.

Comisión de Legislación Agraria

El presidente interino de la comisión de legislación agraria, entregó ayer a la cámara el despacho de los proyectos sobre ley de granos.

19. Orden del día número 84, asunto único: Junta Nacional de Carnes.

20. Orden del día número 99, asunto único: Ley de granos.

32. Orden del día número 35, asunto único: Juntas arbitrales en los contratos de predios rústicos; asunto dos: Construcción de edificios para comisiones en la capital federal.

40. Orden del día número 83, asunto único: Construcción de una red de elevadores de granos.

50. Orden del día número 88, asunto único: Desagües pluviales en la capital federal.

60. Proyecto de colonización.

70. Orden del día número 96, asunto único: Construcciones ferroviarias por los FF. CC. del Estado.

80. Orden del día número 97, asunto único: Proyecto de ley en revisión sobre emisión de títulos de renta de obras públicas para financiar la obra ferroviaria de El Volcán y sus complementos por los FF. CC. del Estado.

90. Orden del día número 98, asunto único: Provisión de agua potable a las poblaciones de Tintina y Campo Gallo y demás poblaciones existentes en la línea de Metán a Barranqueras.

10. Orden del día número 86, asunto único: Proyecto de ley en segunda revisión sobre modificaciones del artículo 555 del Código de comercio.

La comisión se reunirá nuevamente hoy para considerar otros asuntos.

Comisión de justicia

Esta tarde se reunirá la comisión de justicia, a fin de cambiar ideas sobre su labor en el corriente período ordinario de sesiones.

Citaciones

Las comisiones de negocios constitucionales y de legislación municipal se reunirán mañana jueves, a las 14 horas.

Comisión de Legislación Agraria

El presidente interino de la comisión de legislación agraria, entregó ayer a la cámara el despacho de los proyectos sobre ley de granos.

19. Orden del día número 84, asunto único: Junta Nacional de Carnes.

20. Orden del día número 99, asunto único: Ley de granos.

32. Orden del día número 35, asunto único: Juntas arbitrales en los contratos de predios rústicos; asunto dos: Construcción de edificios para comisiones en la capital federal.

40. Orden del día número 83, asunto único: Construcción de una red de elevadores de granos.

50. Orden del día número 88, asunto único: Desagües pluviales en la capital federal.

60. Proyecto de colonización.

70. Orden del día número 96, asunto único: Construcciones ferroviarias por los FF. CC. del Estado.

80. Orden del día número 97, asunto único: Proyecto de ley en revisión sobre emisión de títulos de renta de obras públicas para financiar la obra ferroviaria de El Volcán y sus complementos por los FF. CC. del Estado.

90. Orden del día número 98, asunto único: Provisión de agua potable a las poblaciones de Tintina y Campo Gallo y demás poblaciones existentes en la línea de Metán a Barranqueras.

10. Orden del día número 86, asunto único: Proyecto de ley en segunda revisión sobre modificaciones del artículo 555 del Código de comercio.

La comisión se reunirá nuevamente hoy para considerar otros asuntos.

Comisión Especial de Jubilaciones y Pensiones Civiles

En la reunión que celebró ayer esta comisión se estudiaron los distintos proyectos que obran en poder de la misma.

EL DECRETO SOBRE LAS BANDERAS

Resoluciones de los Centros Socialistas

Sumándose a los Centros que han expresado su protesta sobre el decreto del P. E. prohibiendo el uso de la bandera roja, la sección 3a. de Rosario y 18a. (Saavedra Oeste) de la Capital, han tomado resoluciones solidarizándose con la actitud del C. E. al suspender los actos del 10. de Mayo, manifestando el segundo de los Centros citados su adhesión a los compañeros del Grupo parlamentario que han concurrido a la inauguración del período actual.

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

El jueves 11, a las 17 horas, tendrá lugar la asamblea general ordinaria del Comité 4º de la Confederación Nacional de Maestros, a fin de tratar el siguiente orden del día: Acta; Balance; Correspondencia; Renovación de los socios para firmar el acta y revisión de cuentas.

La asamblea tendrá lugar en el local de la escuela núm. 8, calle Benito Pérez Galdós 256.